

PEC CEIP “SAGRADA FAMILIA”.

ACTUALIZACIÓN 24-25

SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO: CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, DEL ALUMNADO Y DEL ENTORNO.

El análisis del Centro Educativo es un factor fundamental ya que a través de él se conocerá las características de los alumnos/as, el nº de profesores, espacios, instalaciones y recursos disponibles para el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo y de nuestra Cultura de Centro. Las características de éste, las relaciones internas que se establezcan y los recursos con los que cuenta, puede enriquecer el proceso de enseñanza – aprendizaje.

También debemos conocer donde está ubicado el Centro ya que el entorno determinará el proceso educativo. Las características de éste, las relaciones que establezcamos y los recursos que ofrezca, puede enriquecer dicho proceso.

Análisis de la realidad de partida del centro.

0.1.1. Descripción y análisis del entorno.

El C.E.I.P. “Sagrada Familia” de Jerez de la Fra., está situado en la zona norte de la ciudad, concretamente en la barriada de Las Torres, Esta barriada fue construida en los años 60, por lo que es un barrio antiguo con una población también envejecida, que en su día albergó una población obrera, en su mayoría del sector vinícola, configurado por edificios de poca altura y por unas torres destinadas a viviendas protegidas.

Tras el análisis del contexto en el que nos encontramos, vemos cómo el barrio ha venido sufriendo un deterioro general y cómo ha aumentado el índice de familias usuarias de los servicios sociales comunitarios. Actualmente está considerada zona ERACIS Distrito Oeste-Picadueñas.

Desde hace dos años se está trabajando de manera comunitaria con el Ayuntamiento y los distintos sectores implicados en la zona para el estudio y análisis de las características y necesidades existentes (SSCC, Sanidad, Educación, Vivienda, Participación ciudadana...), con la finalidad de crear una red comunitaria para la mejora del entorno, y por consiguiente, de las personas que habitan y actúan en él.

0.1.2. La realidad socioeducativa del alumnado y familias

Existe un porcentaje de familias con un nivel socioeconómico medio, aunque también hay un creciente número de familias que han vivido de forma devastadora la primera crisis económica (crisis de la construcción), y la segunda crisis provocada por la COVID-19, dándose un aumento de paro y pobreza cada vez más acentuado. Hay un sector de población migrante que va y viene, cada día con más representación en nuestro centro. Existe un sector de la comunidad gitana.

La vivienda también se ha devaluado. Parte de las nuevas familias que acuden suelen tener un bajo nivel adquisitivo.

Existe, además, un sector de familias desestructuradas, cuya situación contribuye en ocasiones al fracaso escolar de nuestro alumnado. En estos casos, ocurre que nos resulta complicado

trabajar de forma coordinada compromisos concretos en relación a la educación de sus hijos/as.

Por otro lado, las familias nos demandan ayuda en la educación de valores. Cada vez se les hace más difícil educar en casa. Se quejan de la creciente falta de respeto hacia la figura de los mayores. Desde muy temprana edad les cuesta ponerles límites y crearles hábitos. De ello se deriva un creciente deterioro de valores comunitarios.

Con la situación sobrevenida por la COVID-19 se ha agravado la situación socioeconómica de muchas familias, prueba de ello es el volumen elevado de alumnado de bonificación del servicio de comedor y el plan SYGA.

Todo ello nos configura el siguiente **Perfil de las familias**:

- Familias de barrios de la periferia que acceden a una vivienda de bajo coste.
- El nivel de estudios de los padres suele ser básico y otro porcentaje de estudios técnicos de formación profesional. El nivel universitario es escaso.
- El porcentaje de población en paro es muy alto, por lo que el nivel socioeconómico es bajo y precario. Tienen escasos recursos económicos. No suelen tener un espacio propio para el estudio en casa y tampoco recursos como un volumen de libros, accesibilidad a internet, etc. para acceder a la cultura.
- La mayoría de las familias con empleo pertenece al sector servicios (empleadas de hogar, atención y cuidado a mayores, etc.). En estos momentos son las madres, sobre todo, las que acceden a un empleo precario.
- Hay también una minoría de familias con empleo estable y buen nivel cultural.
- Se da un porcentaje elevado de familias beneficiarias de los Servicios Sociales Comunitarios. Abuelos que acogen a hijos en paro con cargas familiares.
- En el caso de algunas familias, la tutoría legal la ejercen los abuelos, tíos..., por exclusión social de los padres. Esta situación provoca que la intervención y seguimiento educativo se realice con dichos familiares.
- Fuerte presencia de familias migrantes en el centro procedentes de otras culturas, que en ocasiones requieren programas específicos para su integración, y en ocasiones sin comprender la lengua castellana.
- Un volumen cada vez más creciente de familias muy protectoras y con dificultad para poner límites a sus hijos.

Esta situación económica-social, incide fuertemente en el nivel cultural de las familias que acceden al centro, sin embargo, hay un número de ellas, preocupadas por la educación de sus hijos/as y colaboradoras con el Centro. Pero esto no es suficiente, consideramos necesario una mayor implicación de las familias en la colaboración con los compromisos educativos del Centro.

Existe un AMPA participativo y dinámico, cuya labor es complicada por la escasez de recursos económicos, aunque siempre están atentos a las necesidades de las familias y del Centro.

Las familias delegadas suelen estar comprometidas con el Colegio y colaboran en las actividades que se proponen. El Equipo Directivo se reúne con carácter trimestral con ellas informándoles de las actuaciones que se realizan, promoviendo su participación y recogiendo sus aportaciones.

En relación al **alumnado**:

Nuestro alumnado está en la media de la zona en cuanto a resultados escolares según las pruebas de evaluación externa de Escala y los indicadores homologados de la Memoria de Autoevaluación. Ello es posible gracias a los Planes y Proyectos llevados a cabo en el Centro, a un Proyecto Educativo contextualizado a las necesidades reales del alumnado (apostando por una transformación desde el Diseño Universal de aprendizaje), así como a la cohesión y el trabajo en equipo del Claustro, a pesar de que contamos con:

- Alumnado con un nivel lingüístico deficitario (pobreza de vocabulario, escasez de estructuras, bajo nivel semántico, vicios articulatorios y de dicción...).
- Grupo numeroso con dificultades de aprendizaje relacionados con la adquisición de técnicas instrumentales.
- Alumnado con escasa motivación hacia las tareas escolares.
- Alumnado con dificultades de atención y concentración.
- Elevado número de alumnado con discapacidad (especialmente TEA) que requieren atención específica y grandes recursos humanos.
- Se ha dado un incremento de alumnado con déficits de atención.
- Alumnado de brecha digital que ha sufrido las consecuencias de un confinamiento y una posterior incorporación al centro educativo con muchos déficits derivados de esta situación (falta de recursos, poca formación de las familias para ayudarles con las tareas...)
- Alumnado que presenta absentismo, en muchas ocasiones, encubierto, y que requieren de actuaciones coordinadas con el EOE. Este absentismo se ha pronunciado más desde la Pandemia.

Esta configuración social, económica y cultural, agravada desde la Pandemia, hace que, en nuestro centro el Plan de Atención a la Diversidad sea una de nuestras prioridades y puntos fuertes, con un Plan de Centro que se fundamenta en el desarrollo de una educación igualitaria, compensadora e inclusiva, usando para ello el desarrollo de planes y programas educativos, un elaborado Plan de Apoyo Integral y un control del absentismo escolar con un seguimiento continuado.

3.2.A.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

- **Mejorar el rendimiento escolar del alumnado potenciando el enriquecimiento del lenguaje, la competencia matemática y la cultura digital.** Aprovechar las oportunidades de la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- **Desarrollar habilidades para aprender a lo largo de la vida**, así como **intervenir en el medio natural y social según los retos del s. XXI y los ODS** a través de una actitud responsable, a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas.
- **Mejorar las habilidades sociales** del alumnado con vistas a adquirir **hábitos de convivencia adaptados y saludables**, entendiendo los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.

- **Desarrollar estilos de vida saludable** a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública y el consumo responsable.

- **Garantizar la atención educativa igualitaria** desde la diferencia y la diversidad, potenciando al máximo las capacidades individuales y colectivas, aprendiendo a cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, así como valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.

- **Implicar a las familias** en la colaboración con las directrices educativas del Centro para construir entre todos una verdadera cultura de centro.

Estos objetivos se sustentan en los **principios pedagógicos** siguientes recogidos en la LOMLOE:

- **Equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades (art. 1. b LOMLOE) tanto en el acceso como en el proceso y resultado educativos (Título II LOMLOE). Evitar la segregación en el acceso y en la dinámica interna de los centros (art. 81.1 y 2, 84.1, 86.2, 87.1).
- **Educación inclusiva**, como principio fundamental (art. 1. b, 4.3 LOMLOE), donde todas/os aprenden juntos y se atiende la diversidad de las necesidades de todo el alumnado (26.1 y 5, 27, 35, 76 LOMLOE)
- **Expectativas positivas sobre las posibilidades de éxito de todo el alumnado** (22.7, 24.6, 27.2 LOMLOE).
- **Acompañamiento y orientación** (art.1.f, 2.2, 18.6, 22.3, 26.4, 35.1, 81.2 y 3), **prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje** (primaria y secundaria), **y mecanismos de refuerzo** tan pronto se detectan las dificultades (art. 19.1, 20 b, 22.4 y 5, 24.6, 27, 71.3, 73.2 LOMLOE).
- Relevancia de la **educación no cognitiva (socioemocional) para los aprendizajes y bienestar futuro** (art. 2.1, 4.4, 19.2, 23, 25.6, 33 LOMLOE).
- La consideración del **conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje** (art. 1. n, ñ LOMLOE)

En nuestro PEC nos planteamos los siguientes objetivos, recogidos en la siguiente tabla y vinculados al PdD del Centro. Estos objetivos se definen recogiendo los indicadores, actividades, responsables, plazos y recursos:

OBJETIVOS	INDICADORES	ACTIVIDADES
<p>1.-Desarrollar actitudes positivas de compañerismo, Solidaridad, respeto y buena convivencia entre todos los miembros de la Comunidad educativa, mejorando las habilidades sociales del alumnado con vistas a adquirir hábitos de convivencia adaptados y saludables.</p>	<p>1.1.-Profesorado, alumnado y familias que participan en los proyectos, planes y programas educativos, así como en reuniones del centro.</p>	<p>1.1.a.-Trabajar con los alumnos/as las normas de convivencia de clase y de centro.</p> <p>1.1.b.-Reunión general a principios del curso con las familias para informar sobre las normas de funcionamiento del centro, participación en planes y programas educativos y criterios de evaluación coincidiendo con las entregas de notas.</p> <p>1.1.c.-Organizar actividades por trimestre que faciliten encuentros y relaciones personales entre los miembros de la comunidad educativa</p> <p>1.1.d.-Programación de reuniones familias delegadas, AMPA, Plan acogida profesorado, Plan acogida alumnado. Convivencias.</p> <p>1.1.-Información a las familias a través de IPASEN y lista de difusión, a familias delegadas en reuniones y en Consejo escolar de los objetivos propuestos y actividades realizadas.</p>
	<p>1.2.-Partes de disciplina generados y su prevención desde el POAT.</p>	<p>1.2.a.-Elaboración de normas y sanciones consensuadas con alumnado desde el POAT para disminuir los partes de disciplina.</p> <p>1.2.b.-Realizar programa Acción tutorial desde el POAT y en colaboración con programa ZTS que mejoren la</p>

		convivencia a nivel de aula y recreos (construcción autoestima +, habilidades sociales y gestión emocional) 1.2.- Información a las familias de los partes desde la agenda escolar y telefónicamente.
	1.3.- Continuidad Programa aprendizaje y servicio de Alumnado Mediador y funcionamiento del Programa.	1.3.-Formación del alumnado mediador por Coordinadora EEP. Puesta en marcha del programa. (Liderazgo en proyecto "Patios con sonrisas", "Patrullas verdes")
	1.4.-Implementación de Planes y Proyectos que trabajen Ed. Emocional	1.4.- Incluir la línea de Ed. Emocional desde los Planes y Programas educativos en la Programación Anual. Realizar seguimiento y valoración trimestral de los mismos.
	1.5.-Cumplimiento del Plan de Convivencia del centro y su adaptación a nuestro centro.	1.5.-Incorporar al Plan de convivencia lo recogido en el Plan de Mejora del Centro.
	1.6.- Convenios de colaboración con entidades que mejoren la convivencia escolar.	1.6.- Firmar convenios de colaboración y establecer un horario de actuación desde la JE para realizar programas que mejoren el buen trato entre iguales y la PVG. Evaluarlos trimestralmente.
RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> - Jefa de estudios y Dirección - Tutores - ETCP - Coordinadores de planes y proyectos educativos - EOC - EOE - Orientadora programa PUA - Personal programa ZTS - PTIS 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del PEC (durante el curso) - Revisiones trimestrales. - Memorias Planes y Programas educativos (mayo y junio) 	<ul style="list-style-type: none"> - Nueva documentación a elaborar durante el curso (PEC, PAC, Revisiones ...) - Agenda escolar - Sesiones formación alumnado mediador y Agenda mediadora - Actas de las reuniones

<ul style="list-style-type: none"> - AMPA -Familias colaboradoras - CEAIN, Secretariado Gitano, Iniciativa Educativa y Fundación Mornesse. - CEP - Administración Educativa - Ayuntamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y valorar en la memoria de autoevaluación (Junio) - Propuestas para Plan de mejora para próximo curso (octubre) 	<ul style="list-style-type: none"> - Escritos informativos y mensajes IPASEN a las familias - Blog del Colegio, Instagram y Facebook - Hojas de registro asistencia a reuniones. - Ambientación cartelería espacio planes y programas - Convenios de colaboración y proyectos. - Proyecto ERACIS Distrito Oeste
--	---	---

OBJETIVOS	INDICADORES	ACTIVIDADES
<p>1.- Facilitar y potenciar la participación de las familias en el Colegio.</p>	<p>1.1.-Porcentaje de familias que asisten a las reuniones generales.</p>	<p>1.1.a.-Reuniones generales de inicio. Plan de acogida a la familia. 1.1.b.- Elección, por clases, de familias delegadas al inicio de curso.</p>
	<p>1.2.- Porcentaje de familias delegadas que asisten a las reuniones con el equipo directivo.</p>	<p>1.2.a.-Reuniones trimestrales de familias delegadas con el E. directivo. 1.2.b.-Recoger en actas los contenidos tratados en reunión.</p>
	<p>1.3.-Porcentaje de familias que asisten a tutorías.</p>	<p>1.3.a.- Citas a través de IPASEN o agenda escolar 1.3.b.- Tratamiento de las tutorías recogido en actas tutoriales. 1.3.c.- Establecer un Horario flexible para atención a familias (presencial o telemático)</p>

	1.4.- Comunicaciones entre el centro y las familias	1.4.-Información a las familias a través de IPASEN y lista de difusión, a familias delegadas en reuniones y en Consejo escolar de los objetivos propuestos y actividades realizadas. Así como recogida de aportaciones e inquietudes de las familias
	1.5.- Comunicaciones de tutores/familias con agenda e IPASEN	1.5.- Uso generalizado de la agenda e IPASEN como forma directa de comunicación entre tutores y familias.
	1.6.-Calendario de actividades conjuntas AMPA y Centro.	1.6.a.-Colaboración con AMPA en calendario anual de actividades conjuntas. 1.6.b.-Incorporación de AMPA y familias a actividades programadas desde los Planes y Programas educativos del Centro
	1.7.- Entradas desde redes sociales del centro para informar a las familias e interactuar.	1.7.- Difundir desde las redes sociales del centro los documentos y las actividades realizadas en el centro (Fb, Instagram, blog, canal wasap)
2.-Implicar a las familias con compromisos educativos y de convivencia.	2.1.- Grado de asistencia a tutorías y compromisos firmados (nº Actas de tutorías)	2.1. Reuniones de tutorías recogidas en actas tutoriales y seguimiento desde las tutorías.
	2.2.- Familias asistidas por JE y EOE para cumplimiento de compromisos firmados.	2.2.a.- Organizar coordinación JE con EOE para actuaciones. 2.2.b.- Trabajar los compromisos desde el POAT y el EOE (trabajadora social, orientador ZTS) 2.2.c.- Planificar actuaciones con programa ZTS para intervención con familias.

	2.3.- Familias que participan en proyectos de convenios con entidades	2.3.- Participar en proyectos a través de convenios de colaboración con entidades para disminuir el absentismo, compromisos educativos y de convivencia.
RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> - Tutores - Equipo Directivo - ETCP - Trabajadora Social EOE - Orientadora del EOE - Coordinador TDE y Equipo - AMPA - Familias delegadas - Coordinadores de Planes y Programas educativos. - Entidades del entorno que intervienen con familias 	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio de curso (organización de reuniones y actuaciones) - Octubre (Plan de Mejora) - Revisable por trimestres - PAC - Memoria de Planes y Programas educativos (Mayo Junio) - Anual en Memoria de Autoevaluación (Junio) 	<ul style="list-style-type: none"> - Agendas - Redes sociales del centro y AMPA. - IPASEN e Iséneca - Correo corporativo del Centro - Plan anual de Planes y Programas educativos. - Plan Actuación Digital. - Programas educativos de intervención con familias (PUA, Programa ZTS) - Programas de entidades que promueven las relaciones familias/centro (CEAIN, Iniciativa Educativa, Fundación Mornesse)

OBJETIVOS	INDICADORES	ACTIVIDADES

1.- Mejorar los rendimientos escolares continuando el refuerzo de las competencias lingüística y matemática adaptadas a nuestro alumnado.	1.1.- Elaboración del PEC según LOMLOE contemplando la mejora de los rendimientos escolares y la consecución de competencias claves .	1.1.- Actualizar el PEC según normativa LOMLOE por E. Directivo, ETCP, EOC y Equipos de ciclos.
	1.2.-Programaciones presenciales y telemáticas.	1.2.-Utilización de estrategias para mejorar aprendizajes en las áreas de lengua y matemáticas incorporándose a las programaciones.
	1.3.-Plan anual de Biblioteca y Plan lector.	1.3.-Actividades Plan Biblioteca, Plan lector adaptadas a los perfiles de los grupos.
	1.4.-Uso de programas de conciencia fonético-fonológica en Infantil y Primer Ciclo.	1.4.a.-Incluir programa LEEDUCA y/o Comunicarnos en programación. 1.4.b.- Realizar seguimiento y evaluación coordinado por la especialista de AL del centro.
	1.5.-Uso de programa estimulación del lenguaje coordinado por profesora AL	1.5.-Orientaciones de la profesora AL a los grupos.
	1.6.-Resultados de las pruebas iniciales y análisis de informes individuales.	1.6.a.-Adaptar las programaciones al nivel del alumnado. 1.6.b.-Organizar estrategias para la mejora de las competencias lingüística y matemática: -Uso de pautas unificadas del Centro para escritura en cuadernos. - Organización del Plan anual para el tratamiento de la Lectura diaria en Primaria. - Programación actividades para mejorar la composición escrita. -Desarrollo de Programas de actividades de comprensión de enunciados para resolución de problemas.

		<ul style="list-style-type: none"> - Unificar criterios para la resolución de problemas. - Utilización actividades TIC en las áreas de Lengua y Matemáticas.
	1.7.- Respuesta educativa del alumnado por niveles y Plan de Apoyo	<p>1.7.a.-Actividades Plan Apoyo y refuerzo priorizando las áreas de lengua y matemáticas y los PRA</p> <p>1.7.b.- Desarrollo del PROA en el Segundo y Tercer Ciclo.</p> <p>1.7.c.- Desarrollo programa de RE con convenios de colaboración de entidades del entorno en Primer ciclo.</p>
	1.8.- Incremento de evaluación positiva en los resultados de las evaluaciones del alumnado.	1.8.- Análisis en juntas de evaluación. Continuidad, altas y bajas del alumnado.
	1.9.-Indicadores homologados referidos al rendimiento escolar.	1.9.-Analizar los indicadores homologados para establecer estrategias de mejora de los aprendizajes, desde el ETCP. (Plan de Mejora)
	1.10.-Incremento de la mejora de la competencia lectora con el Plan anual Tratamiento de la Lectura en Primaria.	1.10.- Elaboración del Plan por ETCP y horario semanal recogido por JE. Ejecución del Plan, seguimiento y revisión anual.
	1.11.- Solicitud programa PROA + TRANSFORMATE con línea estratégica 2 y tratamiento en PEM del programa.	1.11.- Participación en el programa PROA + TRANSFORMATE, en línea E2 de RE en Competencia lingüística y matemática.
2. Formar al profesorado en competencia digital y DUA para mejorar los rendimientos escolares adaptando el Currículo al perfil de alumnado y centro.	2.1.-Plan de Formación en Centro priorizado (Desarrollo, seguimiento, valoración).	2.1. Elaborar el Plan de Formación en centro, encaminada a mejorar la competencia digital del profesorado y alumnado, (uso herramientas y plataformas) y la mejora de los rendimientos escolares en las distintas áreas.

	2.2.-Nº Profesorado que participa en formación encaminada a la mejora de la competencia digital y los resultados escolares.	2.2.- Recoger en el Plan de formación del Centro aquellas modalidades y necesidades que se adaptan a los intereses del claustro y del centro.
	2.3.-Nº Sesiones formación en exclusivas	2.3.- Organizar las sesiones de formación según asesoría del CEP y en horario de exclusiva por la JE, Dirección y coordinadores formación.
	2.4.-Grado Participación profesorado en formación AVFP.	2.4.- Informar y animar al profesorado de la oferta de formación del AVFP y la necesidad de certificación en CDD.
	2.5.- Grado cumplimiento Plan de Actuación Digital anual.	2.5.- Realizar al inicio de curso los Tests de CDD por el claustro para elaborar el Plan Actuación Digital docente con carácter anual. Realizar un análisis del mismo por coordinador TDE, Compdgedu y Dirección. Organizar actuaciones para el cumplimiento del Plan.
3.- Realizar una progresiva TDE del Centro para digitalizar la gestión y funcionamiento y los procesos de enseñanza-aprendizaje.	3.1.- Participación en Programa TDE.	3.1.a- Solicitar el programa, nombrar coordinadores TDE y Compdgedu. 3.1.b.- Realizar un Plan anual de actuación desde el programa TDE.
	3.2.- Digitalización de documentos y gestión del Centro.	3.2.- Alojar los documentos en el drive del centro para digitalizarlos y compartirlos, además de trabajar sobre ellos en equipo.
	3.3.- Banco de herramientas digitales para programaciones.	3.3.-Elaboración, búsqueda y utilización de actividades TIC/TAC y herramientas digitales en las áreas.

	3.4.Unificación y uso de plataformas educativas (Classroom y Anaya Digital)	3.4. Uso de libro digital y recursos digitales.
4. Propiciar el uso de metodologías activas y digitales que permitan la adquisición de competencias clave y uso del DUA.	4.1.-Implementación del DUA en el DsA.	4.1.a.- Elaboración DsA atendiendo al DUA. 4.1.b.- Elaborar y recopilar materiales para el DUA.
	4.2.- Participación en Programas promotores de metodologías activas: IMPULSA (MÁS EQUIDAD), PROA + TRANSFORMATE.	4.2.- Programar actividades atractivas recogidas en Programaciones y PAC de Planes y Programas educativos que incluyen ODS.
	4.3.-Datos recogidos en Memoria autoevaluación y Plan de Mejora.	4.3.a.-Recoger en Memoria de autoevaluación metodologías adecuadas para la adquisición de las competencias claves en las distintas áreas. 4.3.b.- Recoger propuestas de mejora referida al uso de metodologías activas.
	4.4. Plan de Formación Profesorado priorizado con DUA y TDE.	4.4.-Participación y continuidad en cursos de formación en DUA y Herramientas digitales en centro.
	4.5.- Proyectos de desarrollo del conocimiento científico y el tratamiento de ODS.	4.5.- Participación en la Feria de la Ciencia con experiencias naturales y científicas (Proyecto “Nuestro barrio y el vino de Jerez” con experiencias en torno a la viticultura) 4.5.b.- Realización de los proyectos “Verde, que te quiero verde” y “Somos cultura en verde” sobre ODS y cuidado del medio ambiente desde un enfoque integrador.
	4.6.- SdA sobre Huertos escolares ecológicos.	4.6.a.- Realizar talleres de huerto escolar desde el Programa PROA + TRANSFORMATE para elaboración de SdA.

		<p>4.6.b.- Elaborar proyecto de Aulas verdes con programa CIMA.</p> <p>4.6.c.- Uso de metodología aprendizaje y servicio con entidades del entorno.</p>
	<p>4.7.- Programación de E. Física ligada a la adquisición de hábitos de vida saludable, actividad deportiva y ed. Emocional.</p>	<p>4.7.a.- Participar en programa HHVVS desde CIMA coordinado por especialista E. Física.</p> <p>4.7.b.- Participar en encuentros deportivos intercentros del proyecto ERACIS Distrito Oeste.</p> <p>4.7.c.- Preparar y realizar juegos populares e igualitarios para proyecto "PATIOS CON SONRISAS"</p>
	<p>4.8.- Incorporación del área de Artística al desarrollo de Proyectos del centro.</p>	<p>4.8.- Creación de ambiente de aprendizaje exterior de zona artística desde metodología IDEA (identidad DUA, emoción y arte)</p> <p>4.8.- Uso del área de música para el desarrollo de proyectos (Plan de Igualdad y EEP en "Somos cultura en verde")</p>
	<p>4.9.- Inclusión de Metodologías activas en Plataforma educativa digital y programaciones de competencia digital</p>	<p>4.9.a.- Uso de herramientas digitales para el aprendizaje en distintas áreas.</p> <p>4.9.b.- Talleres de robótica desde el Programa PROA + TRANSFORMATE.</p>
	<p>4.10.- Inclusión en el DsA metodologías activas que potencien el DUA.</p>	<p>4.10.- Utilizar en el DsA metodologías activas (gamificación, aprendizaje colaborativo, aprendizaje y servicio, aprendizaje por retos, design thinking...)</p>
RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS
- Tutores/as	- Inicio curso. Organización centro.	- Material conciencia fonético-fonológica

<ul style="list-style-type: none"> - Especialistas de áreas. - ETCP - EOC - Coordinadores Planes y Programas educativos (PROA + TRANSFORMATE, IMPULSA, Plan de biblioteca Escolar y TDE, CIMA, EEP y Plan Igualdad) - Profesorado de apoyo y RE. - Profesorado PT del PROA + TRANSFORMATE. - Personal Programa ZTS - Mentores/as y profesores del PROA. - Asesoría del CEP - Equipo Directivo. - Comisión proyecto "Mi barrio y el vino de Jerez" - Entidades del entorno con convenio de colaboración para actividades de Refuerzo. - SSCC (RE de SASIA) 	<ul style="list-style-type: none"> - Primer trimestre: elaboración de programaciones y DsA. - Plan de mejora en octubre. - Durante el curso: elaboración del PEC - Coordinación durante el curso y revisiones trimestrales. Juntas de evaluación. -Memoria de Planes y Programas educativos en mayo y junio. - Memoria Autoevaluación final de curso 	<p>LEEDUCA y Comunicarnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de estimulación del Lenguaje - Materiales de refuerzo y ampliación - Programación anual Plan de Bibliotecas. - Programa para la resolución de problemas - Biblioteca del centro y biblioteca de aula. - Estrategias composición escrita Primaria - Actividades y materiales del PROA + TRANSFORMATE. - Profesorado RE del Programa ZTS y materiales elaborados desde el programa. - Mentores para el PROA. - SSCC - Formación del CEP y del programa PROA + TRANSFORMATE. - Banco de recursos digitales. - PDI en las aulas. - Material informático.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - Plataformas y recursos digitales. - Material de robótica. - Séneca.
--	--	---

OBJETIVOS	INDICADORES	ACTIVIDADES
1.- Garantizar una respuesta educativa inclusiva a la diversidad del alumnado, promoviendo la sensibilización, la atención del alumnado con NEAE, gestionando la organización de los recursos necesarios para llevar a cabo el Plan de Atención a la Diversidad.	1.1.-Especialistas y personal necesario en el Centro (Plantilla), EOE, programas educativos y entidades del entorno.	1.1.- Planificar la previsión de los recursos necesarios en las aulas para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. 1.1.- Coordinar con el EOE la organización de la respuesta educativa del alumnado de atención a la diversidad. Informar en ETCP y Ciclos.
	1.2- Pruebas de evaluación inicial adaptadas. Sesiones de evaluación inicial con aportación de medidas.	1.2.-Realizar la evaluación inicial según PAD, Plan de Apoyo y RE e información informes finales del curso anterior: lectura de informes, aplicación de Pruebas de Evaluación Inicial adaptada para la detección de dificultades en los aprendizajes.
	1.3.- Plan de Apoyo (Prof. Apoyo, prof. RE, PTIS...)	1.3.- Elaboración del Plan por la JE y coordinado con EOC. Horario de profesorado PT, AL y refuerzo.
	1.4.- Horario de integración alumnado AE en aula ordinaria e integración inversa.	1.4.-Elaboración de horario por tutora del AE coordinado con tutores aula ordinaria y visto bueno de E. Directivo.
	1.5.- Actas de juntas de evaluación inicial con detección alumnado de dificultades y adopción de medidas.	1.5.- Organizar el Plan de apoyo, RE y PROA atendiendo a las medidas recogidas en Sesiones de evaluación.

	1.6.-Documento PAD actualizado con el censo de alumnado y según normativa.	1.6.- Actualización del PAD por EOC y revisado por Orientadora EOE. Visto bueno de Inspección.
	1.7.- Respuesta educativa de alumnado con dificultades por niveles.	1.7.-Organización de recursos del centro (atendiendo a orientadora EOE y EOC) para dar respuesta educativa al alumnado con dificultades. Revisión trimestral en sesiones de evaluación. 1.7.-Coordinación entre tutores y equipos docentes.
	1.8.- Resultados Indicadores homologados referidos a la atención a la diversidad.	1.8.- Análisis y estudio de indicadores homologados para incorporar propuestas al Plan de mejora.
	1.9.- Aplicación, seguimiento y valoración de las medidas educativas de atención a la diversidad ordinarias y diferentes a las ordinarias.	1.9.- Organizar y llevar a cabo las medidas educativas de atención a la diversidad diferentes a las ordinarias, seguimiento y evaluación de las mismas en órganos colegiados.
	1.10.- Actuaciones EOE.	1.10.- Planificación anual de actuaciones del EOE (Elaboración de dictámenes, organización respuesta educativa, intervención para reducir el absentismo escolar, convivencia...)
	1.11.- Programas PROA + TRANSFÓMATE Y ZTS (refuerzo de plantilla y orientador)	1.11. Priorizar, en las sesiones de apoyo y refuerzo y en la planificación de talleres (línea estratégica E2 PROA+ TRANSFÓRMATE), así como en el Programa ZTS, el trabajo de las competencias lingüística y matemática y los PRA.

	1.12.- Alumnado participante en PROA.	1.12.-Elaborar listado de alumnado PROA en sesiones Evaluación Inicial y seguimiento trimestral (altas y bajas). Incorporación de la información de mentores y profesorado a sesiones de evaluación.
	1.13.- Protocolos de absentismo. Partes mensuales de asistencia a clase.	1.13.- Control de ausencias de alumnos/as, por los tutores, iniciando protocolo de absentismo en Séneca e informando a JE.
	1.14.- Intervenciones EOE y otras entidades en el control y seguimiento del absentismo.	1.14. Establecer reuniones para Coordinación JE, EOE, Programa ZTS y otras entidades en el control y seguimiento del absentismo (Actas de reuniones y planing mensual)
	1.15.- Solicitud programa PUA para intervención alumnado vulnerable y absentista.	1.15.-Programación y ejecución actuaciones programa PUA. Recopilación de material programa. Memoria final de orientadora
	1.16.- Elaboración de los PRA y seguimiento en Juntas Evaluación.	1.16.-Unificar la aplicación de PRA, elaborarlos en el primer trimestre realizando un seguimiento trimestral
RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. - Administración Educativa. - EOE. - EOC: Profesores/as de P.T. y A.L. - ETCP. - Equipos de Ciclos. - Equipos docentes. - Mentores/as y profesores del PROA. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de mejora en octubre. - Elaboración de medidas de atención a la diversidad ordinarias y diferentes a las ordinarias en el Primer trimestre. (Séneca) - Seguimiento de las medidas en las actas 	<ul style="list-style-type: none"> - PAD - Plan Apoyo. - Banco de recursos en internet y drive del centro. - PDI en las aulas - Séneca - PROA.

<ul style="list-style-type: none"> - Personal Programa PROA+ TRANSFÓMATE. - Personal Programa ZTS. - Orientadora PUA - SSCC - Entidades del entorno (Secretariado Gitano, CEAIN, Fundación Mornesse) - Ayuntamiento (POPI) 	<p>de evaluaciones trimestrales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión del PAC trimestralmente (análisis de los resultados y medidas) - Partes mensuales de asistencia a clase. - Control mensual del seguimiento del absentismo por JE. - Memoria Autoevaluación final de curso. - Recogida propuestas para el Plan de Mejora. 	<p>Mentores y profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - SSCC (SASIA). - Secretariado Gitano (PROMOCIONA: R.E. y prevención abandono escolar). - Programa POPI para intervención Absentismo (Ayuntamiento) - Programa PUA (alumnado vulnerable y absentista) - Programa ZTS (orientador y profesorado de RE) - CEAIN: Proyecto de RE y convivencia en Primer Ciclo. - Fundación Mornesse (Programa Aliados) - Programa Más Infancia (CEAIN, Fundación Mornesse)
--	--	--

3.2.B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

El proyecto educativo del CEIP Sagrada Familia, para las Etapas de Educación Infantil y Educación Primaria se define en función de los criterios establecidos por la LOMLOE, hace suyos los principios y valores de la Constitución y se asienta en los principios y libertades reconocidas en ella. Estos principios y valores se incorporan a toda la acción educativa, y también, a todos los recursos y materiales didácticos del Centro a fin de colaborar en la consecución de los siguientes fines:

- El desarrollo pleno de la personalidad, fomentando el respeto a los derechos y a las libertades.
- La preparación para participar en la vida social a través de la formación para la paz, la cooperación, la ciudadanía y la solidaridad.

- Fomento y adquisición de habilidades y estrategias que permitan a nuestros alumnos/as la accesibilidad a las competencias claves.
- La adquisición de hábitos intelectuales de autonomía en el trabajo presencial y telemático, y de curiosidad científica.
- Preparación del alumnado para afrontar los retos del s. XXI

Este proceso se realiza mediante la colaboración y cooperación de toda la comunidad educativa y particularmente mediante la coordinación del profesorado a través del **trabajo en equipo**.

Para ello nos planteamos los siguientes **objetivos generales**

a) Objetivos de ámbito pedagógico

Objetivos educativos y de aprendizaje:

- Favorecer procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo a través del DUA.
- Priorizar el desarrollo de la comunicación lingüística integrándose en la programación de las diferentes áreas a través de un plan de lectura diaria planificada de 30 min. y con distintas estrategias para la mejora de la expresión oral y escrita.
- Propiciar el trabajo de los ODS a través de proyectos anuales inmersos en los diferentes Planes y Programas educativos del centro, y recogidos en el DSA.
- Desarrollar la socialización del alumnado a través del trabajo cooperativo como complemento del individual.
- Procurar que nuestros alumnos/as adquieran los medios necesarios para el acceso a la cultura de nuestro tiempo, bien sean estos instrumentales, digitales o científicos.
- Estimular en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y trabajo, haciendo que se sienta protagonista de su propia educación e intentando lograr el mayor grado de preparación intelectual, ética, social, tecnológica y física.
- Promover la competencia digital para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y los retos del s. XXI.
- Trabajar la transversalidad como fuente importante de la adquisición de valores y actitudes, prestando especial atención al desarrollo de la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.

- Profundizar, mediante la acción tutorial, en el conocimiento de cada alumno-a y de sus circunstancias personales y socio-familiares, para contribuir a la construcción de identidades seguras e igualitarias.
- Fomentar el respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales..., para conseguir una escuela tolerante, participativa e inclusiva.
- Acercar y valorar el patrimonio cultural, natural y social de nuestra Comunidad Autónoma así como su historia, sus paisajes y biodiversidad, sus costumbres y tradiciones.
- Propiciar los medios y estrategias que compensen los déficits socio-culturales y educativos de nuestro alumnado.
- Implicar a las familias con las directrices educativas del Centro, a través del desarrollo de actividades conjuntas y otras estrategias, haciéndoles partícipes en la cultura de centro como Comunidad Educativa.

Además de estos objetivos, en la etapa de Infantil se prestará especial atención a:

- Procurar estrategias que permitan favorecer el desarrollo individual a través de un aprendizaje significativo, con experiencias emocionalmente positivas y basadas en la experiencia y el juego.
- Potenciar la autoestima e integración social del alumnado así como el establecimiento de un apego seguro.
- Implicar a las familias desde el primer día en una transición hacia el entorno escolar garantizando una continuidad entre etapas y ciclos de Ed. Infantil.
- Favorecer el desarrollo afectivo a través de la educación y gestión emocional, así como las pautas para la convivencia y el desarrollo de relaciones interpersonales positivas.
- Potenciar el desarrollo motriz a través de hábitos de control corporal y de la adquisición de hábitos de autonomía y de salud.
- Promover el descubrimiento del entorno, la biodiversidad presente en el mismo y sus características físicas y sociales, inculcando valores de respeto y cuidado del medio ambiente para el desarrollo sostenible del planeta.

- Desarrollar de manera transversal una educación en valores que contemple una educación para el consumo responsable así como una educación para la promoción de la salud.
- Atender adecuadamente a las manifestaciones de comunicación y del lenguaje, tanto oral como no verbal en sus distintas expresiones, iniciando las pautas para el diálogo (respetar turno de palabra, practicar la escucha activa...)

Objetivos de carácter metodológico:

- Aprovechar los recursos del entorno para desarrollar determinados aspectos del "currículum".
- Favorecer la continuidad y coherencia entre Ciclos y Etapas realizando el tránsito de forma coordinada.
- Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo.
- Intentar la mayor uniformidad posible dentro del profesorado en lo referente a principios generales de carácter metodológico.
- Impulsar la educación inclusiva a través del uso del DUA y estrategias diseñadas en el PAD y el PAS (Plan actuación socioeducativa).
- Promover la participación en Planes y Programas educativos en el Centro que permitan alcanzar los objetivos priorizados.
- Evaluar sistemáticamente el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones.
- Realizar Planes de mejora donde se intervenga en aquellos aspectos que consideramos cambiar, completar y mejorar.

b) Objetivos de ámbito institucional

Funciones de los *Órganos de Gobierno* y las **relaciones** entre la *Comunidad Educativa* (padres, alumnos, Ayuntamiento, Asociaciones, Administración...), con las *Asociaciones* y con las *Administraciones*.

- Conseguir que cada sector de la Comunidad Educativa esté debidamente representado.
- Procurar el funcionamiento óptimo de todo el colectivo, asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga.
- Potenciar las buenas relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Estimular las relaciones del Centro con otras Instituciones para enriquecer nuestro Proyecto Educativo.

c) Objetivos de ámbito administrativo

- Potenciar los cauces de información y de participación en el Centro, fomentando el uso de Plataformas digitales y priorizando la digitalización de la gestión y funcionamiento.
- Gestionar de forma consensuada los recursos económicos del Centro.
- Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios para obtener el máximo aprovechamiento.
- Adecuar y actualizar las aulas con las tecnologías necesarias para mejorar la calidad educativa que ofrece el Centro a través de un Plan de Actuación Digital que incluye una formación del profesorado en competencia digital.

d) Objetivos de ámbito humano y de convivencia

- Procurar la participación de todos los sectores en la tarea educativa.
- Potenciar y facilitar las actividades de formación del profesorado para su aplicación práctica en el aula, y adaptada al perfil de nuestro contexto, poniendo énfasis en las necesidades detectadas en el Centro.
- Aprovechar las aptitudes y fomentar las actitudes del profesorado para obtener mejoras en la calidad de la enseñanza. Repartir las coordinaciones y tareas según conocimiento específico y buena voluntad, propiciando un liderazgo distribuido.
- Fomentar la colaboración y reflexión conjunta y el intercambio de experiencias profesionales entre todos los componentes del Equipo Docente.
- Fomentar intercambios de experiencias y buenas prácticas educativas y/o culturales.
- Organizar todo tipo de recursos de que disponga el Centro para su mejor aprovechamiento, más aquellos otros que nos ofrece el entorno.
- Fomentar la participación de las familias en la vida del Centro a través del desarrollo de actividades, con la colaboración de AMPA y de madres/padres delegada/os.
- Coordinar la labor conjunta con las entidades del entorno para la mejora del barrio, y en consecuencia, del espacio donde crece nuestro alumnado.

3.2.C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

EDUCACIÓN INFANTIL

COMPETENCIAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS AL FINALIZAR EL SEGUNDO CICLO DE ED. INFANTIL SEGÚN EL PERFIL COMPETENCIAL

Competencia en Comunicación Lingüística

CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos.

CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.

CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados.

CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.

Competencia plurilingüe

CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua, además de la lengua o lenguas familiares relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas.

CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.

CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.

STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.

STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.

STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos...).

STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos básicos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes.

Competencia digital

CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican.

CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que les permiten expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.

CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos colaborativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva.

CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales.

CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto.

CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de utensilios básicos de forma segura y en la identificación y rechazo, a través del juego de imitación y simbólico, de situaciones de violencia y discriminación.

CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean.

CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones.

CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando la necesita para conseguir sus objetivos.

Competencia ciudadana

CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.

CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los Derechos Humanos y el desarrollo sostenible.

CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.

CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.

Competencia emprendedora

CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales.

CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra interés por realizar actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás.

CE3. Formula ideas o preguntas para acompañar sus acciones, utilizando el lenguaje para compartir sus emociones ante los hallazgos o descubrimientos, así como para interactuar en diferentes situaciones y contextos con otras personas a través del trabajo en equipo.

Competencia en conciencia y expresiones culturales

CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas básicas de uso y disfrute de las mismas.

CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionada con su patrimonio.

CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.

CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través del uso de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.

ÁREAS DE INFANTIL. VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. SABERES BÁSICOS.

CRECIMIENTO EN ARMONÍA

El área **Crecimiento en Armonía** se centra en las **dimensiones personal y social del niño o la niña**, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

Desde el profundo respeto a los ritmos y estilos de maduración individuales, **los procesos de enseñanza y aprendizaje deben adaptarse a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo** de cada niño o niña. Se atiende, por tanto, al desarrollo físico-motor, a la adquisición paulatina del autocontrol y al proceso gradual de construcción de la identidad personal, fruto de las interacciones consigo mismo o consigo misma, con el entorno y con los demás. En este proceso, se irá avanzando desde la dependencia total de la persona adulta hacia una progresiva autonomía, en la medida en que cada individuo va aprendiendo a integrar y a utilizar los recursos y estrategias que le facilitan un desenvolvimiento ajustado y adaptado.

Las competencias específicas del área identifican las actuaciones que se espera que niños y niñas sean capaces de desplegar en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa. **Las tres primeras competencias específicas se refieren a aspectos relacionados con su propio desarrollo personal:** el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad, comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y utilizan los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando en sus posibilidades y cualidades, y respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural donde

aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Los saberes básicos del área se presentan en cuatro grandes bloques: los dos primeros se centran en el desarrollo de la propia identidad, en sus dimensiones física y afectiva; el tercero, en el autocuidado y el cuidado del entorno; y el cuarto atiende a la interacción con el medio cívico y social.

En las primeras etapas del desarrollo, el propio cuerpo es fuente de aprendizaje, relación y expresión, así como base de la actividad autónoma. **El entorno escolar debe proporcionar el contexto adecuado y el acompañamiento necesario**, bajo una mirada atenta, paciente y respetuosa, para que los bebés puedan descubrir el placer que les proporciona la actividad por iniciativa propia, que es su principal necesidad en relación con su entorno, todo ello en un ambiente estimulante de seguridad, calma y tranquilidad. De ese modo, irán reconociendo su cuerpo tanto global como parcialmente, sus posibilidades perceptivas y de acción, expresión y movimiento, así como sus limitaciones, y serán capaces de identificar las sensaciones que experimenta, disfrutar con ellas y servirse de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestarlas.

A lo largo de la etapa, se irá evolucionando desde una actividad refleja e involuntaria hacia una actividad motora cada vez más intencional, que se va desarrollando en paralelo al control progresivo de su cuerpo. La adquisición de destrezas cada vez más complejas será el resultado de responder a la necesidad de utilizar instrumentos y herramientas en las actividades cotidianas y en los juegos motores, sensoriales, simbólicos y con reglas.

El desarrollo de la personalidad en esta etapa se corresponde con la construcción de la propia identidad diferenciada de la de los demás. La intervención educativa debe guiar y fomentar el logro de una autoimagen ajustada y positiva en todos los aspectos.

Es la edad en la que se produce el descubrimiento de la sexualidad y se inicia la construcción de género. También en este aspecto, **es el momento de acompañar a cada niño o niña en su propio desarrollo personal, respetando la diversidad afectivo-sexual y ayudándole a identificar y eliminar toda discriminación.** En este sentido, es importante recordar que la interacción con la persona adulta orienta y modela en gran medida al niño y la niña, ya que tiende a imitar y reproducir sus estrategias relacionales; por ello es imprescindible identificar y erradicar, en su caso, los posibles mecanismos de discriminación oculta que puedan persistir en el entorno escolar.

El desarrollo de la afectividad es especialmente relevante en esta etapa, ya que es la base de los aprendizajes y conforma la personalidad infantil. Por ello, se debe incidir desde el primer momento con el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de emociones y sentimientos. La expresión instintiva de las primeras emociones, asociada sobre todo a la satisfacción de las necesidades básicas, irá evolucionando hacia formas progresivamente complejas y sofisticadas, conscientes de las normas y valores sociales. La interacción con el entorno proporciona una información de uno mismo que contribuye, en gran medida, a la construcción de la propia imagen, ligada a su vez al desarrollo de sentimientos de seguridad, autoconfianza y autoestima.

Los cuidados deben responder a estándares de calidad y contribuir a la toma de conciencia de sí mismo y de sus posibilidades. **Las necesidades deben atenderse en un clima acogedor y tranquilo**, que proporcione los tiempos necesarios para que cada momento se viva como algo

placentero. Solo a partir de esa sensación de bienestar, el resto de principios alcanza un valor significativo y global. En este marco, la vida escolar se organiza en torno a rutinas estables, planificadas a partir de los ritmos biológicos y vinculadas a la adquisición progresiva de hábitos saludables de alimentación, higiene y descanso. De forma paulatina, se incrementará su iniciativa para incorporar en sus prácticas cotidianas los hábitos que contribuyen al cuidado del propio cuerpo y de los espacios en los que transcurre su vida cotidiana, en paralelo al desarrollo de la autonomía personal y el despertar de la conciencia de la relación de interdependencia y ecodependencia entre las personas y el entorno. Así, se producirá el progreso desde la dependencia completa hacia una cierta autonomía en la satisfacción de sus necesidades y en la adquisición de hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables.

El establecimiento de **vínculos afectivos de calidad** con las personas significativas que le rodean potenciará la **interacción y la curiosidad infantiles por conocer y comprender la realidad**. Para que la escolarización se convierta en una primera experiencia vital emocionante y satisfactoria, debe producirse en un entorno rico, seguro y estimulante. Siendo los padres, madres o personas que ejercen la tutoría de los niños y las niñas los primeros responsables de su salud, bienestar y desarrollo, es imprescindible facilitar su participación en la creación de un apego seguro en el entorno educativo. Dicha participación puede incluir su presencia en el aula, especialmente en los periodos de adaptación.

Con la incorporación al entorno escolar, irán descubriendo su pertenencia al medio social: se amplían de manera significativa las relaciones interpersonales, se generan nuevos vínculos y **se desarrollan actitudes como la confianza, la empatía y el apego seguro**, que constituyen la sólida base para su socialización. El aula se convierte en una pequeña comunidad de convivencia en la que se desarrollan las habilidades sociales y cada persona puede expresar sus necesidades respetando las de los demás, entendiendo que las pautas elementales de convivencia se derivan del respeto mutuo, aprendiendo a gestionar y resolver los conflictos de manera dialogada y evitando cualquier tipo de violencia y discriminación.

La diversidad étnica y cultural posibilita el acceso de niños y niñas a los **diversos usos y costumbres sociales** desde una **perspectiva abierta e integradora** que les permite conocer las diversas manifestaciones culturales presentes en la sociedad y generar así actitudes de aceptación, respeto y aprecio.

CRECIMIENTO EN ARMONÍA (Segundo ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva. <u>Conecta con los</u> <u>Descriptor del Perfil de</u>	1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.07.
	1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	CA.02.A.03./ CA.02.A.04./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.07./ CA.02.D.02. CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05. CA.02.D.06./ CA.02.D.07

<p><u>salida:</u> CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4.</p>	<p>1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.</p>	<p>CA.02.A.05./ CA.02.A.06./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.C.01./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.</p>
	<p>1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.</p>	<p>CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.</p>
<p>2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p> <p><u>Conecta con los Descriptores del Perfil de salida:</u> CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.</p>	<p>CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.04./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06</p>
	<p>2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.</p>	<p>CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02. C.02. CA.02.C.04./ CA.02.C.07.</p>
	<p>2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.</p>	<p>CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.</p>
	<p>2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.</p>	<p>CA.02.A.06./CA.02.B.04./ CA.02.B.05.CA.02.B.06./ CA.02.C.01./CA.02.C.03. CA.02.C.05./CA.02.C.06./ CA.02.C.07.</p>
<p>3.Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.</p> <p><u>Conecta con los Descriptores del Perfil de salida:</u> CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1,</p>	<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.</p>	<p>CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.06.</p>
	<p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.06. CA.02.C.07.</p>

CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.	3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.
	3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	CA.02.A.07./ CA.02.A.08./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.02./ CA.02.C.03./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos. <u>Conecta con los Descriptores del Perfil de salida:</u> CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2.	4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.	CA.02.A.01./ CA.02.B.01./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.06./ CA.02.C.07./ CA.02.D.01. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.08.
	4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	CA.02.A.02./ CA.02.A.03./ CA.02.B.01. CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.06./ CA.02.C.07./ CA.02.D.01. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07. CA.02.D.08.
	4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.A.06. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.07./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03. CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06. CA.02.D.07.
	4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	CA.02.A.07./ CA.02.B.01./ CA.02.B.02. CA.02.B.03. / CA.02.C.01./ CA.02.C.02. CA.02.C.03./ CA.02.C.05./ CA.02.C.07. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07.

	4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.	CA.02.A.08./ CA.02.B.02./ CA.02.B.06. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.03./ CA.02.D.08./ CA.02.D.09. CA.02.D.10.
	4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.	CA.02.B.02./ CA.02.B.06./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07./ CA.02.D.03. CA.02.D.08./ CA.02.D.09./CA.02.D.10.

SABERES BÁSICOS DEL ÁREA

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo

CA.02.A.01. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.

CA.02.A.02. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.

CA.02.A.03. Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano.

CA.02.A.04. Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno.

CA.02.A.05. El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.

CA.02.A.06. Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás.

CA.02.A.07. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego.

CA.02.A.08. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno.

B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad

CA.02.B.01. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.

CA.02.B.02. El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional.

CA.02.B.03. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.

CA.02.B.04. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática.

CA.02.B.05. Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro.

CA.02.B.06. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno

CA.02.C.01. Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.

CA.02.C.02. Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.

CA.02.C.03. La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos.

CA.02.C.04. La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.

CA.02.C.05. Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos.

CA.02.C.06. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.

CA.02.C.07. Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás

CA.02.D.01. La familia y la incorporación a la escuela.

CA.02.D.02. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.

CA.02.D.03. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia.

CA.02.D.04. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia.

CA.02.D.05. La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.

CA.02.D.06. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.

CA.02.D.07. Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.

CA.02.D.08. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.

CA.02.D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno.

CA.02.D.10. Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como a sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Con este área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y **exploración de los elementos físicos y naturales del entorno**, concibiendo este como un elemento provocador de emociones y sorpresas, y tratando de que, junto con su progresivo conocimiento, niños y niñas vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

Las competencias específicas del área se orientan al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Con ello se refuerza su disposición a indagar, se potencia una actitud progresivamente cuestionadora y se anima a proponer soluciones diversificadas. Se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo: por una parte, **se avanzará, a través de un enfoque coeducativo**, desde la satisfacción de los intereses personales hacia la toma en consideración de los intereses del grupo; por otra, desde el aprendizaje individual hacia el cooperativo.

El área se organiza **en torno a tres competencias específicas**. La **primera** se orienta al **desarrollo de las destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas** entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la **segunda** se centra en el fomento de **una actitud crítica y creativa** para identificar los retos y proponer posibles soluciones; y la **tercera** supone el **acercamiento respetuoso hacia el mundo natural para despertar la**

conciencia de la necesidad de hacer un uso sostenible de él, que garantice su cuidado y conservación.

Se concibe, pues, el medio físico y natural como la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende. Por tanto, **los saberes básicos se establecen en función de la exploración cuestionadora y creativa de los elementos que forman parte del entorno** a través de la interacción corporal con el mismo, las destrezas y procesos ligados a distintas formas de conocimiento y experimentación, así como de las actitudes de respeto y valoración que en todo caso deben acompañarlos.

Desde edades muy tempranas, niños y niñas indagan sobre el comportamiento y algunas de las características y propiedades de los objetos y materias presentes en su entorno. Una vez incorporados al centro educativo, se favorecerá ese deseo de actuar para conocer y comprender su entorno. Primero, a través de sus actos y de **la manipulación de los objetos a su alcance**, van tomando conciencia de las sensaciones que producen y comienzan a constatar algunas de las consecuencias de sus actuaciones sobre ellos; se manifiesta entonces la intencionalidad, mediante **la repetición de gestos y acciones** para comprobar su relación con el efecto provocado. Más adelante, cuando se amplía y diversifica el espacio sobre el que pueden actuar como consecuencia de su mayor capacidad de desplazamiento, los procesos de experimentación se van enriqueciendo, ya que disponen de más oportunidades para ejercer acciones cada vez más variadas y complejas.

Como resultado de la exploración y experimentación sobre objetos y materiales, y a partir de la discriminación de algunas de sus cualidades y atributos, los niños y las niñas pueden proponer agrupaciones o colecciones según un criterio elegido. También **establecen relaciones entre algunos de los atributos de los objetos y materias y su comportamiento físico cuando se interviene sobre ellas**, estableciendo correlaciones, a su vez, entre dichas intervenciones y los efectos que producen. Ello conlleva el desarrollo de **estrategias como la anticipación y la previsión**, la formulación de hipótesis y la observación de fenómenos para constatar si se cumple lo esperado, y la discriminación entre las características o atributos permanentes y los variables. En definitiva, se produce un acercamiento intuitivo a nociones y conceptos básicos pertenecientes al medio físico, siempre contrastados con la realidad, mediante los que comienzan a sentarse las bases del pensamiento científico.

El medio natural y los seres y elementos que lo integran han sido siempre objeto preferente de la curiosidad e interés infantiles. Gracias a la reflexión sobre sus experiencias y relaciones con los elementos de la naturaleza, niños y niñas irán progresando **hacia la observación y comprensión de las manifestaciones y las consecuencias de algunos fenómenos naturales** e irán acercándose gradualmente al conocimiento y la valoración de los seres vivos, así como de algunas de sus características y de las relaciones que establecen entre ellos y con los seres humanos. Cobra ahora especial relevancia el fomento de la valoración y el aprecio hacia la diversidad y la riqueza del medio natural, a partir del descubrimiento de que las personas formamos parte también de ese medio y de la vinculación afectiva al mismo, dos factores básicos para iniciar desde la escuela **actitudes de respeto, cuidado y protección del medioambiente y de los animales**, así como de adquisición de hábitos ecosaludables y sostenibles.

El alumnado, alentado por el interés y la emoción, participará con iniciativa propia en **situaciones de aprendizaje en las que interactuará con objetos, espacios y materiales**. Mientras manipula, observa, indaga, prueba, identifica, relaciona, analiza, comprueba, razona... descubrirá las cualidades y atributos de los elementos del entorno más cercano. Asimismo, **experimentará y desplegará progresivamente destrezas sencillas propias del método científico y del pensamiento computacional y de diseño**. Además, utilizará los diferentes lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones, autorregularse, compartir su sorpresa y su emoción ante un hallazgo, formular ideas o preguntas y contar o representar sus interpretaciones o conclusiones. Todo ello en un contexto sugerente y divertido que estimulará, sin forzarla, su curiosidad por entender lo que le rodea y le animará a plantear soluciones creativas y originales para responder a los retos que se plantean.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO (Segundo Ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo. <u>Conecta con los</u> <u>Descriptores del Perfil de salida:</u> STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.	1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06. DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./DEE.02.C.09
	1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./ DEE.02.B.05.
	1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.06.
	1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06. DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03. DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01./ DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09

<p>2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.</p> <p><u>Conecta con los Descriptores del Perfil de salida:</u> CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.</p>	<p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>DEE.02.A.07./ DEE.02.B.04.</p>
	<p>1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.05. DEE.02.B.01.</p>
	<p>1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.04.</p>
	<p>1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.</p>	<p>DEE.02.A.03./ DEE.02.A.04./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04.</p>
	<p>2.1. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.</p>	<p>DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05.</p>
	<p>2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.B.04.</p>
	<p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.</p>
	<p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p>	<p>DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.</p>
<p>2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.</p>	<p>DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05. DEE.02.B.06./ DEE.02.C.02.</p>	

	2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06.
<p>3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.</p> <p><u>Conecta con los Descriptores del Perfil de salida:</u> CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.</p>	3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.	DEE.02.A.01./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04. DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
	3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06. DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05. DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.
	3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06.
	3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06. DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
	3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04. DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01. DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04. DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.

SABERES BÁSICOS DEL ÁREA

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios

DEE.02.A.01. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.

DEE.02.A.02. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas.

DEE.02.A.03. Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección.

DEE.02.A.04. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas.

DEE.02.A.05. Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos.

DEE.02.A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.

DEE.02.A.07. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad

DEE.02.B.01. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error.

DEE.02.B.02. Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.

DEE.02.B.03. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.

DEE.02.B.04. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.

DEE.02.B.05. Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.

DEE.02.B.06. Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto

DEE.02.C.01. Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento.

DEE.02.C.02. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc.

DEE.02.C.03. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.

DEE.02.C.04. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización.

DEE.02.C.05. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.

DEE.02.C.06. Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas.

DEE.02.C.07. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos.

DEE.02.C.08. Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc.

ÁREA: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico de niños y niñas, y deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas, mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan **utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales**. Se pretende desarrollar en niños y niñas las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas.

Las competencias específicas del área se relacionan con **la capacidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa**. Por un lado, se aborda una perspectiva comunicativa y, por el otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. **Las competencias específicas** en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: **la expresión, la comprensión y la interacción** para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos. Por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento y la valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

En el área se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que irán evolucionando desde las primeras interacciones a través de la **expresión corporal y gestual**, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes, para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad, de manera eficaz, personal y creativa.

La oralidad es el instrumento por excelencia para la comunicación, la expresión de vivencias, sentimientos, ideas y emociones, así como el aprendizaje y la regulación de la conducta. Por ello, su adquisición y desarrollo ocupa un lugar de especial relevancia en esta etapa. **La lengua oral se irá estimulando a través de la mediación con la persona adulta**, quien proporcionará

modelos y dará sentido a las diversas interacciones, favoreciendo el acceso progresivo a formas y usos cada vez más complejos, incluidos algunos elementos de la comunicación no verbal.

Será preciso crear **un ambiente multialfabetizador rico** que comprenda todos los lenguajes posibles y que establezca relaciones entre ellos. Un contexto de interacción con iguales y personas adultas, que ejercen como modelos lectores y escritores, despertará la curiosidad, el interés y las ganas de explorar y descubrir el significado social y cultural del lenguaje escrito. Ese interés se incrementará si se dejan a su alcance libros y otros textos de uso social adecuados a su edad e intereses. Esta primera aproximación se debe producir en el quehacer cotidiano del aula, enmarcado en situaciones funcionales y significativas para los niños y niñas, teniendo claro que la adquisición del código escrito no es un objetivo que se deba alcanzar en esta etapa.

En esta etapa educativa **se inicia también el acercamiento a la literatura infantil como fuente de disfrute** y se empieza a tejer, desde la escucha en el contexto cotidiano de las primeras nanas, canciones de arrullo y cuentos, un vínculo emocional y lúdico con los textos literarios. Es la etapa de la literatura oral por excelencia: rimas, retahílas, folclore... La creación en el aula de un espacio cálido y acogedor donde ubicar la biblioteca favorecerá también el acercamiento natural a la literatura infantil, para construir significados, despertar su imaginación y fantasía, acercarlos a realidades culturales propias y ajenas, y presentarles otros mundos.

Asimismo, debe prestarse especial atención al **desarrollo de actitudes positivas y de respeto tanto hacia el repertorio lingüístico personal, como al de los demás**, despertando su sensibilidad y curiosidad por conocer otras lenguas e invitándolos a explorar otros lenguajes y formas de expresión.

Los niños y las niñas se encuentran inmersos en una sociedad en la que lo digital afecta a nuestra forma de comunicarnos, obtener información, aprender y relacionarnos. Es, por tanto, responsabilidad del centro educativo establecer pautas para el desarrollo de **hábitos de uso saludables de las herramientas y tecnologías digitales**, iniciándose así un proceso de alfabetización digital desde las primeras etapas.

Los lenguajes artísticos, en tanto que sistemas simbólicos, adquieren particular relevancia en esta etapa. Proporcionan un cauce diferente, variado y flexible para expresarse y relacionarse con el mundo exterior con mayor libertad. La primera infancia se asombra constantemente, porque nada se da por supuesto. La creatividad, tan presente en la etapa, tiene que ver con la curiosidad vital. La práctica educativa debe consistir en acompañarla y proporcionar las herramientas para consolidarla.

El lenguaje musical es un medio que permite la comunicación con los demás y posibilita el desarrollo de aspectos como la escucha atenta y activa, la sensibilidad, la improvisación y el disfrute a través de la voz, el propio cuerpo o los juegos motores y sonoros. De la misma manera, también se aproximarán al conocimiento de distintas manifestaciones musicales, lo que irá despertando su conciencia cultural y favorecerá su desarrollo artístico.

Con respecto al **lenguaje plástico**, en esta etapa se irán adquiriendo y desarrollando de forma progresiva diferentes destrezas, al tiempo que se experimentará con distintas técnicas y materiales para expresar ideas, emociones y sentimientos. A su vez, se pondrá a los niños y las niñas en contacto con diferentes modelos relacionados con diversas expresiones artísticas, para iniciar así el desarrollo del sentido estético y artístico.

Por último, **el lenguaje corporal** permite el descubrimiento de nuevas posibilidades expresivas, que pueden utilizarse con una intención comunicativa, representativa o estética.

La etapa se concibe como un continuo aprendizaje. Desde su nacimiento y a lo largo de toda la etapa, las experiencias vitales de niños y niñas se van ampliando y diversificando de manera progresiva. Paralelamente, se despertarán el interés y la curiosidad por descubrir y explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes y formas de expresión para comunicarse de manera cada vez más eficaz, personal y creativa en los distintos contextos cotidianos.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD (Segundo Ciclo)		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
<p>1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.</p>	1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.04. CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06./ CRR.02.G.01. CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04. CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.
	1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.03.
	1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.	CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02./ CRR.02.I.03. CRR.02.I.04.
	1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	CRR.02.A.03./ CRR.02.C.01./ CRR.02.E.01. CRR.02.E.02.
<p>2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones, apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.</p>	2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.
	2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04./ CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02. CRR.02.I.03./ CRR.02.I.04.

<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.</p>	<p>intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.</p>	
	<p>2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.</p>	<p>CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.</p>
	<p>2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.</p>	<p>CRR.02.B.02./ CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02. CRR.02.C.04./ CRR.02.E.04./ CRR.02.F.02. CRR.02.F.07./ CRR.02.G.04.</p>
<p>3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p> <p>Se conecta con los siguientes <u>descriptores del Perfil de salida</u>: CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p>	<p>CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.</p>
	<p>3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p>	<p>CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05</p>
	<p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.</p>	<p>CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05.</p>
	<p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<p>CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04.</p>
	<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas. 3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al</p>	<p>CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03. CRR.02.F.04./ CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06. CRR.02.F.07./ CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.</p>

	espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.
	3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.	CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02./CRR.02.H.03.
	3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantos y bailes del folklore andaluz.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03. CRR.02.F.06./ CRR.02.F.07.
<p>4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p> <p>Se conecta con los siguientes <u>descriptores del Perfil de salida</u>: CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1.</p>	4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09.
	4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09.
	4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
	4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09. CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
	4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.
<p>5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p>	5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.
	5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.
	5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04.

Se conecta con los siguientes <u>descriptores del Perfil de salida</u> : CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.	
	5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04.
	5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.G.01. CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.
	5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.04.

SABERES BÁSICOS DEL ÁREA

A. Intención e interacción comunicativas

CRR.02.A.01. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.

CRR.02.A.02. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.

CRR.02.A.03. Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. Las lenguas y sus hablantes

CRR.02.B.01. Repertorio lingüístico individual.

CRR.02.B.02. La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

CRR.02.B.03. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

CRR.02.B.04. Acercamiento y respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza.

C. Comunicación verbal oral: comprensión, expresión, diálogo

CRR.02.C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.

CRR.02.C.02. Textos orales formales e informales.

CRR.02.C.03. Intención comunicativa de los mensajes.

CRR.02.C.04. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.

CRR.02.C.05. Discriminación auditiva y conciencia fonológica.

D. Aproximación al lenguaje escrito

CRR.02.D.01. Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.

CRR.02.D.02. Textos escritos en diferentes soportes.

CRR.02.D.03. Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.

CRR.02.D.04. Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.

CRR.02.D.05. Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo.

CRR.02.D.06. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...

CRR.02.D.07. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.

CRR.02.D.08. Uso de la biblioteca.

CRR.02.D.09. Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria

CRR.02.E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.

CRR.02.E.02. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.

CRR.02.E.03. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

CRR.02.E.04. Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces.

F. El lenguaje y la expresión musicales

CRR.02.F.01. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.

CRR.02.F.02. Acercamiento a los ritmos, bailes y cantes del folklore andaluz.

CRR.02.F.03. Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones.

CRR.02.F.04. Propuestas musicales en distintos formatos.

CRR.02.F.05. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.

CRR.02.F.06. Intención expresiva en las producciones musicales.

CRR.02.F.07. La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales

CRR.02.G.01. Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.

CRR.02.G.02. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.

CRR.02.G.03. Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.

CRR.02.G.04. Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales

CRR.02.H.01. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

CRR.02.H.02. Juegos de expresión corporal y dramática.

CRR.02.H.03. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal.

I. Alfabetización digital.

CRR.02.I.01. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.

CRR.02.I.02. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.

CRR.02.I.03. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

CRR.02.I.04. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Primero de primaria.

- **Área de lengua Castellana y Literatura**

https://drive.google.com/file/d/1XCgKxVVeZ11Z7pKMrCDcIPc9z0QxHjhp/view?usp=drive_link

- **Área de Matemáticas**

<https://drive.google.com/file/d/1Dt6jyvpJMDLwdTPG-JNUxspK5v0fbq9D/view?usp=sharing>

- Área de Conocimiento del medio natural, social y cultural

<https://drive.google.com/file/d/1seMVE0IW1ZWk5KQx5vqDrPz8GyIL-UGj/view?usp=sharing>

- Área de Educación Física

https://drive.google.com/file/d/1DSK-JbNGaTzjPkpAgwYjHUVejN4ngfFz/view?usp=drive_link

- Área de Lengua Extranjera

https://drive.google.com/file/d/1CnQ7GhfRCBEfQEUXGbIPj4TVEgJNQi_A/view?usp=drive_link

- Área de Música

https://drive.google.com/file/d/1cTtzMvaOi4ulvTGH-loF3FZI-3TstXYf/view?usp=drive_link

- Área de Plástica

https://drive.google.com/file/d/1v0OQ9xnUsxrGXPGy5ys91mxbQNBw2wPY/view?usp=drive_link

Segundo de primaria.

- Área de lengua Castellana y Literatura

https://drive.google.com/file/d/1GOSQacczSpVogIKgdRdYNePPiHFJD96o/view?usp=drive_link

- Área de Matemáticas

https://drive.google.com/file/d/1GLVdAxz8_EEbbszAY7WEISu5_3J50wZt/view?usp=drive_link

- Área de Conocimiento del medio natural, social y cultural.

https://drive.google.com/file/d/1lV-2NTMsJp8QyjMMtoV9aSDHE6Yu7jQH/view?usp=drive_link

- Área de Educación Física

https://drive.google.com/file/d/1HEsYdzn7akS7xeq0oeT2XIE09hlum9f/view?usp=drive_link

- Área de Lengua Extranjera

https://drive.google.com/file/d/1W9IQZOiwfjVxmk63H8PX43qx7mF9uGUx/view?usp=drive_link

- Área de Música

https://drive.google.com/file/d/1NNfKYPagnHG0tWMh3Zr3x0i8GOcc_JL4/view?usp=drive_link

- Área de Plástica

https://drive.google.com/file/d/1uoRRMeTBw3X3LG8XWE84TY0nTR6M9qeL/view?usp=drive_link

Tercero de primaria.

- Área de lengua Castellana y Literatura

https://drive.google.com/file/d/126XLTCVcHKoXn2cX9ND1CXPCVJ6BcXXb/view?usp=drive_link

- Área de Matemáticas

https://drive.google.com/file/d/1fep8bO2X0XMxmlCYmRweESOiKVqk6s4l/view?usp=drive_link

- Área de Conocimiento del medio natural, social y cultural.

https://drive.google.com/file/d/1aJ11paCQwbhnBvKBi1WvVRbtm2c0UEHI/view?usp=drive_link

- Área de Educación Física

https://drive.google.com/file/d/1UXbATTYDhSYRPTox8UOsBgYA5rfKRrbn/view?usp=drive_link

- Área de Lengua Extranjera

https://drive.google.com/file/d/1Sr-M5XOxaWG1disuTpOfy7n8QplpLNcn/view?usp=drive_link

- Área de Música

https://drive.google.com/file/d/11KKLBU8ph63ETiZGhxRHRBpf7a9lSt56/view?usp=drive_link

- Área de Plástica

https://drive.google.com/file/d/1vHQQEarHE4no66_k30XzQEpYKenM8BWf/view?usp=drive_link

Cuarto de primaria.

- Área de lengua Castellana y Literatura

https://drive.google.com/file/d/12sJvacAxKBYq4KIKIwzDkYzEirWa8TAD/view?usp=drive_link

- Área de Matemáticas

https://drive.google.com/file/d/1uMmTRVDJSY_hYUNHJxObnI7XyRgBpBQG/view?usp=drive_link

- Área de Conocimiento del medio natural, social y cultural.

https://drive.google.com/file/d/1qYJ4mgptgqOWmQp2SlOFmeSB3lap_mYb/view?usp=drive_link

- Área de Educación Física

https://drive.google.com/file/d/1Sa0082FCbD1ROePEI-OWoB8PP5FyO75k/view?usp=drive_link

- Área de Lengua Extranjera

https://drive.google.com/file/d/1MFJ5vGIXKNquwXFj7NSAZ0zdqhPFW5ca/view?usp=drive_link

- Área de Música

https://drive.google.com/file/d/1LdXEnANXKW7nVinZKsFsyofRzMMXOsbt/view?usp=drive_link

- Área de Plástica

https://drive.google.com/file/d/1Kdg-FYwvCVOxpPesGfN0xJu5nTybGYRx/view?usp=drive_link

Quinto de primaria.

- Área de lengua Castellana y Literatura

https://drive.google.com/file/d/1tMvzMh0oeC8fsswYHo3QoIQSfJ4_6uEL/view?usp=drive_link

- Área de Matemáticas

https://drive.google.com/file/d/1MA9vdYiyPBF1hPfb3T9sO0kyUoBdSZZ/view?usp=drive_link

- Área de Conocimiento del medio natural, social y cultural.

https://drive.google.com/file/d/1SbH_qZdAAwnG4MxRYapixplrMWmSucnA/view?usp=drive_link

- Área de Educación Física

https://drive.google.com/file/d/1f1fpYzQXknMNRlxwLDAcLSIlmO4HbDTH/view?usp=drive_link

- Área de Lengua Extranjera

https://drive.google.com/file/d/1DshvMaCKxdigNGnbd6WiQcgoFWPXN7_S/view?usp=drive_link

- Área de Francés

https://drive.google.com/file/d/1Oz94yKiqvxA9JCb68etG0fnljHV0tnWU/view?usp=drive_link

- Área de Música

https://drive.google.com/file/d/1rQWLdp01M_rfaTTna4BZ8n2ohUeM2Lag/view?usp=drive_link

- Área de Plástica

https://drive.google.com/file/d/1pKV2fh-ia9mjTHo2zb03i2w3F9ICDxNI/view?usp=drive_link

Sexto de primaria.

- Área de lengua Castellana y Literatura

https://drive.google.com/file/d/1DULDbpErfrlkgGhdATdHt9PL16rllfhR/view?usp=drive_link

- Área de Matemáticas

https://drive.google.com/file/d/1f5fvMfxaatvMiOAJRHyt1M2LLzPq5Je5/view?usp=drive_link

- Área de Conocimiento del medio natural, social y cultural.

https://drive.google.com/file/d/1XGxt-sPvseG0ejyfZh6XHJYUZdGxyZeK/view?usp=drive_link

- Área de Educación Física

https://drive.google.com/file/d/1ynXlajnTdchXn2-IOPakjGEqVEd_L1OS/view?usp=drive_link

- Área de Lengua Extranjera

https://drive.google.com/file/d/1DshvMaCKxdigNGnbd6WiQcgoFWPXN7_S/view?usp=drive_link

- Área de Francés

- Área de Música

https://drive.google.com/file/d/1j65rleimpGvT7kEjnxBLKmbA0NdK84OD/view?usp=drive_link

- Área de Plástica

https://drive.google.com/file/d/1CPJGa-vYR9gGzFndzE3Ft37zVYL7Cp6/view?usp=drive_link

TRATAMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS TRANSVERSALES Y LA EDUCACIÓN EN VALORES EN EL CURRÍCULO, INTEGRANDO A IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

Como educadores/as que somos, y partiendo de los principios fundamentales de libertad, respeto, igualdad, solidaridad, justicia y convivencia en que basamos nuestro proyecto educativo, tenemos que realizar una educación en valores, que se da de forma transversal en todo el Currículo y sus distintos niveles de concreción. Estos valores se encuentran implícitos en nuestras líneas de actuación pedagógica.

Por un lado, se necesitan **valores para la construcción de la persona** y, por otro, **para su integración en la sociedad**. De esta forma contribuimos a la consecución de un mundo más inclusivo, equitativo, solidario e intercultural. También, estos valores vienen marcados por la sociedad y el entorno, así nos encontramos con valores, en nuestro caso, ligados a **la convivencia**: el diálogo, el respeto, la igualdad, la tolerancia, la cooperación, la paz o la responsabilidad ciudadana. El **respeto y cuidado del entorno** será otro de los valores inmersos en nuestro proyecto educativo, a través de la adquisición de **hábitos de vida saludable**.

El centro hará uso del desarrollo de distintos **Planes y programas educativos** que ayudan a su consecución como son: EEP (Educación para la Convivencia y la Paz, ed. intercultural, Ed.

emocional), el Plan de Igualdad (Ed. Para la igualdad entre hombres y mujeres), Creciendo en Salud (Ed. Para la salud con el desarrollo de hábitos de vida saludable y ed. Emocional), Plan de Bibliotecas Escolares, Programa ALDEA (ecohuertos y cuidado del agua), Plan de TDE y COMPDIGEDU, Programa Impulsa y PROA + TRANSFORMATE.

En el tercer nivel de concreción los equipos docentes realizan las **programaciones de ciclo y de aula**, contemplando los elementos transversales a través del desarrollo de las competencias, de la organización y secuenciación de los contenidos para cada área.

Nuestra Comunidad Autónoma considera como ejes transversales propios los siguientes: Educación Ambiental, Educación para la Convivencia y la Paz, Educación del Consumidor y Usuario, Coeducación, Educación Vial y Educación para la Salud. La LOMCE añade el espíritu emprendedor.

Con la nueva **LOMLOE**, la transversalidad en EP se contempla atendiendo en todas las áreas a la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el fomento de la creatividad y el espíritu científico, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual y la educación emocional, dedicando un tiempo diario a la lectura. Además, en el Tercer Ciclo de EP se contempla la inclusión de la materia Valores Cívicos y Éticos.

El tratamiento transversal se realizará desde Ed. Infantil. Partimos de la base de que la **construcción de valores** es paralela a la **construcción de las actitudes**. Las actitudes se forman a edades tempranas, por lo que esta etapa es fundamental para su desarrollo posterior, a lo largo de la vida. Se da el caso, que las actitudes, una vez formadas, son muy difíciles de cambiar, por lo que es primordial su tratamiento adecuado en Infantil y su formación progresiva en Primaria.

La **adquisición de normas consensuadas** es básica para ello, así como la **colaboración continua de la familia**, primera institución donde se desarrolla un modelo de valores y donde nuestros niños y niñas aprenden a imitar comportamientos y actitudes. Por tanto, nuestro proyecto plantea la participación y colaboración de la familia en el proceso educativo para conseguir la formación de valores deseables.

La construcción de una adecuada **educación emocional** desde pequeños, les facilitará la gestión de emociones y el autocontrol para el desarrollo de **relaciones sociales satisfactorias**. Se realizará conjuntamente con la familia, desde la **acción tutorial** buscando actuaciones conjuntas que ayuden a conseguirlo. Se comienza en la reunión inicial y se incidirá en la **consecución de hábitos y normas** poniendo en marcha un **plan de acogida** que tenga como finalidad la adaptación del alumnado en el momento de su incorporación al centro. Se trabajará a través del **programa de acción tutorial**, la construcción de autoestima, ed. Emocional y habilidades sociales con la colaboración del PT de PROA + TRANSFORMATE, orientador del Programa ZTS y el Programa Creciendo en Salud con hábitos de vida saludable.

En Primaria, se continúa en la misma línea que en Infantil, aunque los elementos transversales tienen un tratamiento más profundo, contribuyendo al fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado

para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Será necesario la adquisición de **capacidades, habilidades sociales y la responsabilidad en la toma de decisiones**.

Se consideran principios fundamentales la concienciación sobre los temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la migración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones. Así como, poner en valor la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad. Lo haremos priorizando el tratamiento de los ODS.

Se priorizará la integración de la igualdad de género a través de un Plan estratégico de Igualdad según las instrucciones dadas por la Delegación territorial de Educación y Formación Profesional. Hemos realizado el II Plan y este nuevo curso se comienza la elaboración del III Plan estratégico. Además, dicho Plan se recoge dentro del plan estratégico "CONSTRUIAMOS MUNDO" para la mejora de la convivencia en el centro recogido en nuestro PEC, de manera coordinada con el programa EEP y el de PVG.

Al realizar las programaciones deben quedar reflejados en cada área de conocimiento, en mayor o menor medida según su contribución, en sus objetivos y saberes básicos. Como anteriormente se ha dicho, también quedarán reflejados en el desarrollo de las actividades contempladas en los distintos programas y planes educativos en los que participa el Centro.

3.2.D. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Los **cauces de participación** del profesorado en el centro son:

- **Consejo Escolar:** Los profesores que forman parte del Consejo Escolar asumen la representación colectiva de las decisiones del Claustro. Se realizarán, *por lo menos, tres reuniones* a lo largo del curso y cuantas veces sea necesario.
- **Claustro de Profesores:** Participación obligatoria de sus miembros *una vez al trimestre, como mínimo*, y tantas veces como sea necesario.
- **ETCP:** Representación del Claustro con los coordinadores de los ciclos, la Jefatura de Estudios y la Dirección del Centro. Se reúnen al menos una vez al mes para coordinar el trabajo del Centro, hacer seguimiento y valoración de las actuaciones realizadas. Ocasionalmente participan coordinadores de Planes y Proyectos.
- Los **Ciclos y Niveles** se reunirán una vez a la semana, por lo menos.

Según normativa los coordinadores de ciclo, siempre que sea posible, será funcionario con destino definitivo en el centro. La duración del cargo en el mismo ciclo será de dos años, tras propuesta remitida a la Administración educativa por parte de la Dirección del centro.

Los **equipos de ciclo** están formados de la siguiente forma:

- Ciclo de Ed. Infantil: Tutores/as y Dirección
- Primer Ciclo de Primaria: Tutores/as de 1º Ciclo de Primaria y especialista de área.
- Segundo Ciclo de Primaria: Tutores/as de 2º Ciclo de Primaria y especialista de área.
- Tercer Ciclo de primaria: Tutores de 3º ciclo de Primaria y especialista de área.
- Ciclo de E.O.: especialistas de P.T., Audición y Lenguaje, profesorado de apoyo y refuerzo cuando se considere necesario.

Los especialistas, no tutores, están integrados en algunos de los ciclos en los que imparten clase.

Cada uno de los equipos de ciclo estará dirigido por un coordinador que será designado por la Dirección a propuesta del equipo de ciclo.

Las coordinaciones de Planes y Programas educativos se establecen según la normativa vigente.

3.2.E. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aspectos generales sobre la evaluación

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. La evaluación comprenderá el conocimiento del aprendizaje del alumnado por un lado, y por otro, reflexionar sobre cómo realizamos nuestra práctica educativa con la finalidad de mejorarla de forma continua en base a los resultados escolares conseguidos y a los objetivos educativos del Currículo.

El marco legal sobre el que se establece el proceso de la evaluación en los Centros Educativos de Infantil y Primaria es la LOE, la ley 17/2007, de 10 diciembre de educación de Andalucía.

En infantil queda establecida en el RD 95/2022 (Art. 12) y Anexo, Decreto 100/2023 (Capítulo III Art. 11, 12 y 13), Orden de 30 de mayo de 2023 de la etapa de Educación Infantil (Capítulo III, art. Del 7 al 15).

En Primaria queda establecida en el RD 157/2022 del 1 de marzo (Art.14,15, del 22 al 30) y Anexo, Decreto 101/2023 de 9 de mayo (Capítulo IV, art del 11 al 16), Orden 30 de mayo de 2023 de la etapa de Educación Primaria (Capítulo III, art Del 9 al 25)

Sus **características** estarán determinadas por los siguientes principios:

- **Continua:** se da a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y poder adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial:** pues toma como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas desglosados en indicadores y estándares de aprendizajes evaluables. Los criterios de evaluación incluyen conocimientos, procesos, actitudes y contextos, siendo un referente completo que nos ayudará a valorar los aprendizajes conseguidos en cada área y también el nivel competencial del alumnado.
- **Global y sistémica:** al contemplar de manera organizada el conjunto de las competencias y objetivos establecidos en las etapas de Infantil y Primaria, las características del Currículo y el contexto sociocultural de nuestro centro educativo.
- **Formativa y orientadora:** pues nos proporciona una información constante que permite mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa, orientando continuamente el proceso educativo.
- **Flexible:** ya que se llevará a cabo a través de una diversidad de técnicas e instrumentos, según se considere y bajo el prisma del DUA.
- **Integral:** al incluir en el proceso los diferentes agentes que intervienen en dicha evaluación.

La evaluación tendrá varias **fases**:

- **Inicial:** Al comienzo de cada curso escolar, durante el primer mes se trabajará una unidad cero para recordar con el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, se incidirá en los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento de iniciar un nuevo nivel. Se les pasará unas pruebas para determinar el punto de partida con el grupo y detectar las dificultades, de esta forma se podrá organizar el Refuerzo Educativo, realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumn@. Este mismo punto de partida nos servirá para la concreción de las programaciones, partiendo del nivel competencial real del alumnado, y teniendo también como referencia los informes finales del curso anterior.

En el caso de Ed. Infantil, la evaluación inicial de alumnado que se incorpora por primera vez la realizará el/la tutor/a recogiendo los datos relevantes, a través de la observación directa, durante el período de adaptación relativos al grado de desarrollo de las competencias específicas y al grado de desarrollo madurativo. Incorporará la información proporcionada por la familia (informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales de interés para la vida escolar). Si este alumnado ha estado matriculado en Escuela Infantil durante el primer ciclo de la etapa se solicitará el traslado del Expediente personal correspondiente.

En Ed. Primaria, la evaluación inicial será competencial, basada en la observación y teniendo como referente las competencias específicas de las áreas, haciendo uso de distintas herramientas.

Los resultados de la evaluación inicial no figuran como calificación en los documentos oficiales de evaluación, pero sí se recogerán en un acta de evaluación inicial que quedará registrada en la Jefatura de Estudios y se subirá a Séneca.

- **Procesual:** Al final de cada trimestre se realizará una junta de evaluación donde se reunirá el Equipo Docente de cada grupo para realizar un análisis y seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto del grupo como de aquel alumnado con el que se hayan tomado medidas curriculares que le permitan alcanzar los objetivos propios de su nivel. De esta forma se podrá realizar los reajustes oportunos que permitan mejorar el proceso educativo. Los tutores levantarán acta de dicha junta de evaluación que quedará recogida en la Jefatura de Estudios y los resultados se incluirán en Séneca. En dicha sesión de evaluación también se acordará la información que se dará a cada alumn@ y a sus tutores legales sobre el proceso de aprendizaje seguido, las actividades realizadas y las medidas de apoyo adoptadas para el alumnado que presenta dificultades en su aprendizaje, así como las pautas a las familias para la colaboración en casa que contribuya al progreso educativo de sus hij@s.
- **Final u ordinaria:** Se realizará al final del curso escolar, en el último trimestre con una junta de evaluación que tendrá carácter global y final, y donde se valorará los resultados de la evaluación continua a lo largo del curso. Los tutores levantarán acta de dicha junta y se archivarán en la Jefatura de Estudios, recogiendo las decisiones del equipo docente de manera consensuada y colegiada, orientada a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Se podrá recabar el asesoramiento del orientador (EOE y orientador programa ZTS). Dicha evaluación también se recogerá en los documentos oficiales a través de Séneca con las calificaciones obtenidas y el nivel de desarrollo competencial, así como las medidas de apoyo adoptadas. En dicha evaluación también se recogerá la promoción o no promoción del alumnado.

La **evaluación del alumnado y de nuestra práctica docente** se realizará de dos formas:

- **Evaluación interna:** Por un lado, del proceso de enseñanza y aprendizaje, como acabamos de describir. Los referentes de la evaluación del alumnado serán:

a) Los **criterios de evaluación que están recogidos en la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de infantil para la comunidad autónoma de Andalucía para Infantil y en la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Primaria para la comunidad autónoma de Andalucía para primaria en su anexo II.** Son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Podrán matizarse atendiendo al nivel competencial del alumnado.

b) Las **programaciones didácticas**

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para realizar la evaluación tenemos que utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado. El uso del DUA en nuestras programaciones también implica otra forma de evaluar y con otros instrumentos de evaluación adaptados a la diversidad presente en las aulas. Cada ciclo determinará las herramientas necesarias para valorar el progreso del alumnado, así como los tutores y profesores especialistas que las aplicarán. Estas técnicas e instrumentos estarán recogidas en las programaciones de Primaria.

Los **procedimientos de evaluación** son los métodos o técnicas a través de las cuales haremos la recogida de información sobre: adquisición de competencias clave, dominio de los saberes básicos o logro de los criterios de evaluación (a través de los estándares de aprendizaje).

Estas **técnicas de evaluación** deben:

- Ser variadas, para permitir evaluar distintos tipos de capacidades, competencias...
- Ofrecernos información concreta sobre los aspectos que queremos evaluar.
- Usar diferentes tipos de comunicación (verbal, numérica, gráfica...)
- Contemplar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Poderse aplicar en situaciones distintas de la vida escolar.

Todas ellas se seleccionarán atendiendo al principio del DUA.

Usaremos las siguientes:

- La **observación**: para recoger información de grupo o individual, dentro o fuera del aula, de forma sistemática o casual. Gracias a esta técnica podemos valorar aprendizajes y acciones (logros y competencias) La **observación sistemática** es una observación planificada, sobre algún aspecto específico del aprendizaje donde se determina de antemano el tipo de registro y las claves de su interpretación con la intención de calificar o tomar decisiones de mejora. Se realizará a través de registros de observaciones, anecdóticos, atendiendo al principio de atención a la diversidad.

- **Análisis de las producciones del alumnado**: nos va a proporcionar información relevante sobre la capacidad que tiene el alumnado para poner en práctica los conocimientos, destrezas... Se puede utilizar instrumentos formales (trabajos y presentaciones en grupo o individual, portfolio, mapas conceptuales, exposiciones...) o semiformales (cuaderno del alumno, control de las tareas de clase, portfolio, murales, carteles...), prestando especial atención a la presentación, limpieza, expresión escrita y claridad.

- **Intercambios y pruebas orales:** que nos dará información sobre el nivel de aprendizaje del grupo, o bien, de algún alumnado al que se le aplique este tipo de pruebas como alternativa a la escrita.

- **Pruebas específicas y cuestionarios:** Son las más usadas. Nos ofrecen información sobre el grado de conocimientos que tiene el alumnado individualmente, siendo más complejo su diseño para los desempeños, y teniendo que planificar previamente las **rúbricas** con las que se medirá el nivel alcanzado. Aquí se encontrarán las pruebas de evaluación inicial, de las Unidades, trimestrales o finales.

- **La actitud:** incluyendo la valoración de aspectos relativos al cumplimiento de normas y a la demostración de cualidades adecuadas ante el trabajo y el aprendizaje. Usaremos cualquier formato en el que se pueda observar.

- **Autoevaluación y Metacognición:** con la intencionalidad de hacerles reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje, buscar las dificultades que han tenido y promover la mejora de su rendimiento escolar. Se hará al final de cada unidad a través de algún cuestionario oral o dianas de autoevaluación (DUA), que dé paso a una reflexión sobre los logros alcanzados, aquellos aspectos en que debemos mejorar y cómo hacerlo.

- **Entrevistas con alumnado y familia:** que nos aporte información para contextualizar el proceso de enseñanza y aprendizaje e implicar a la familia en el apoyo educativo sobre aquellos aspectos del aprendizaje que hay que reforzar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Enlace al drive CEIP SAGRADA FAMILIA

<https://drive.google.com/drive/folders/1dTHNcETEISVM7sP4YeonKRIQA83dgLhJ?usp=sharing>

Criterios de promoción:

El equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora. Se considerará cuando no se haya logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y, en su caso, los objetivos de la etapa.

Los criterios de promoción tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

La no promoción al finalizar la etapa de infantil tendrá carácter extraordinario, y se considerará cuando el Equipo docente determine la continuación en el mismo curso cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad, no se haya alcanzado los aprendizajes y se considere el aprovechamiento de las enseñanzas durante esa permanencia en el alumnado NEAE.

En Educación Primaria, la permanencia de un año más en un mismo curso al finalizar el ciclo deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo (PRA) el cual está diseñado en Anexo del Plan de Atención a la Diversidad presente en este Proyecto Educativo.

En relación a la información a la familia:

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EVALUACIÓN.

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, **la participación de las familias en la evaluación** se concreta en que:

- deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados,
- conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción,
- colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo,
- tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados, pudiendo pedir copia de los mismos. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento: se entregará los exámenes siempre y cuando vuelvan a ser devueltos para su custodia. En caso de que no se entreguen, se solicitará tutoría o bien se le pedirá a través de la agenda copia al tutor. Dicha copia podrá ser recogida en Jefatura de Estudios o Secretaría.

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, así como los instrumentos que se aplicarán serán conocidos por las familias a través de las reuniones generales, el blog del centro donde se encuentran alojados los documentos del centro e IPASEN.

En este sentido, en nuestro Centro se potenciarán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos. Se concederá gran importancia a las sesiones de tutorías de atención a padres y madres. A lo largo del trimestre se intentará tener reuniones de tutorías con cada una de las familias. Se priorizará en las reuniones de tutorías el atender a las familias cuyos hijos/as presenten más dificultades de aprendizaje. De estas reuniones, se levantará acta en un formato que será facilitado por la Jefatura de Estudios. En las reuniones de tutorías se informará, por parte de los tutores, de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado destacando aspectos de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar desde los hogares. De igual forma se requerirá a las familias que se dé información sobre el comportamiento y hábitos de los niños en los hogares para poder planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

Para el conocimiento de las decisiones relativas a la evaluación y promoción, se seguirá lo establecido en los puntos relacionados más adelante en este documento.

Todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad, por lo que se seguirá lo establecido en el mismo.

Los documentos oficiales de evaluación, exámenes, y otros documentos relacionados con la misma, podrán ser consultados por las familias del alumnado.

Sobre la no promoción del alumnado:

El tutor o tutora con toda la información aportada por el Equipo Docente, y en su caso, del orientador u orientadora del centro, se reunirá con los tutores legales del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oirá los planteamientos de éstos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que éste, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo, adopte la decisión más conveniente. La información dada a la familia se recogerá en un acta diseñada para tal efecto. En dicha acta se recogerá los plazos y el modo de reclamación en caso de no conformidad por parte de la familia.

Información a las familias

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

En las reuniones generales se les entregarán los criterios de evaluación del nivel de sus hijo/as en las distintas áreas. También estará a disposición de las familias los documentos del Centro en el blog del Colegio, donde podrán acceder a una información más amplia sobre el Plan de Centro.

A final de curso se les informará de la evaluación final, con las calificaciones obtenidas en las distintas áreas y el grado de desarrollo del nivel competencial alcanzado. También en dicha información se le hará conocer la promoción a un nuevo nivel educativo, o en su caso la no promoción.

Los **plazos para reclamar las calificaciones** quedarán recogidos a pie de página en los boletines o bien en el tablón informativo del Centro.

Si los tutores legales no están conformes podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

3. Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, ésta será tramitada por la Dirección del Centro, quien la trasladará al ETCP y al responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor/tutor. Cuando el objeto de la revisión sea por desacuerdo en la decisión de promoción, la Dirección del Centro la trasladará al maestro tutor/a del alumno/a.

4. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia, el ETCP, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, contrastará, en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio, el ETCP elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

5. Se trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios.

6. El ETCP, a través de la Dirección del Centro, informará al profesor/a tutor/a, haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el Centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al Equipo Docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

7. En el proceso de revisión de la decisión de promoción adoptada para un alumno/a, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria con el Equipo Docente correspondiente, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

8. El/La maestro/a tutor/a recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que haya tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del Equipo Docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.

9. La Dirección del Centro comunicará por escrito al alumno/a y a sus padres o tutores legales del alumno/a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.

10. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno/a, el/la Secretario/a del Centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno/a, la oportuna diligencia, que será visada por la Dirección del Centro.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN A LAS CALIFICACIONES FINALES Y/O A LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.
3. Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, ésta será tramitada por la Dirección del Centro, quien la trasladará al ETCP y al responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor/tutor. Cuando el objeto de la revisión sea por desacuerdo en la decisión de promoción, la Dirección del Centro la trasladará al maestro tutor/a del alumno/a.
4. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia, el ETCP, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, contrastará, en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio, el ETCP elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
5. Se trasladará el informe elaborado al Jefe/a de Estudios.
6. El ETCP, a través de la Dirección del Centro, informará al profesor/a tutor/a, haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el Centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al Equipo Docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

7. En el proceso de revisión de la decisión de promoción adoptada para una alumno/a, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria con el Equipo Docente correspondiente, bajo la presidencia de la Dirección del Centro, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

8. El/La maestro/a tutor/a recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que haya tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del Equipo Docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.

9. La Dirección del Centro comunicará por escrito al alumno/a y a sus padres o tutores legales del alumno/a la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.

10. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno/a, el/la Secretario/a del Centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno/a, la oportuna diligencia, que será visada por la Dirección del Centro.

11. No cabe recurso de alzada contra la decisión final tomada.

3.2.F. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

<https://docs.google.com/document/d/1BLiIR61FYiBrr8sxxgKajVr78pRp7GZG/edit?usp=sharing&oid=102465628352648256080&rtpof=true&sd=true>

3.2.H. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Anexo drive CEIP SAGRADA FAMILIA

<https://drive.google.com/file/d/1GIm9k2GomxwCeooEzKb5QU9uSb0c-eNv/view?usp=sharing>

3.2.I. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Los COMPROMISOS EDUCATIVOS se recogen en el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. (Decreto 328/2010, de 13 de julio, artículo 10 g).

Los COMPROMISOS CONVIVENCIA se recogen en el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, establece en su artículo 10 k que las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia. (Decreto 328/2010, de 13 de julio). Por la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. En caso de ser necesario suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias se realizará según:

- El **compromiso educativo** estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Dificultad en áreas instrumentales.
 - Dificultad en lecto-escritura.
 - Modificaciones de conducta, en cuanto a hábitos de estudio y/o trabajo escolar.
 - Tres o más áreas no superadas tras la primera o segunda evaluación.
 - Alumnado que haya permanecido en el ciclo un año más.
 - Cualquier otra que a juicio del tutor/a o a propuesta de las familias, se considere que beneficiará al progreso educativo del alumnado.

El modelo de compromiso de convivencia se ajustará al ANEXO V de la Orden de 20 de junio de 2011.

- El **compromiso de convivencia** está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación. Los criterios para establecer compromisos de convivencia serán:
 - Dificultad en el cumplimiento y aceptación de normas de clase
 - Dificultad en el cumplimiento y aceptación de normas en los servicios de centro Problemas de conducta.
 - Cualquier otro que el tutor/a, equipo educativo o familia consideren que beneficiará al alumno/a en sus relaciones consigo mismo, con sus iguales o con el centro.

El modelo de compromiso de convivencia se ajustará al ANEXO VI de la Orden de 20 de junio de 2011.

El centro dispondrá de un modelo de compromiso alojado en el drive del centro para que dispongan del mismo el profesorado del centro.

El **procedimiento** para la suscripción y seguimiento del compromiso será:

- a) El/La tutor/a en una reunión con la familia propondrá el establecimiento del compromiso educativo o de convivencia.
- b) En el caso que sea la familia quien proponga el compromiso, solicitará una reunión de tutoría, indicando el motivo de la misma, con el fin que el tutor/a pueda recabar la información necesaria del equipo educativo.
- c) Una vez acordada la realización o el establecimiento del compromiso quedará constancia escrita de la posibilidad de poder modificarlo, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
- d) El tutor o tutora dará traslado del mismo al Director o Directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
- e) El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

3.2.J. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO.

Anexo drive CEIP SAGRADA FAMILIA

https://drive.google.com/file/d/1L090fCpchOlrzGj0h9V9d8yjB5U1ItUe/view?usp=drive_link

3.2.K. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Anexo drive CEIP SAGRADA FAMILIA

https://drive.google.com/file/d/1Dri7KRFIH5zSrtUd3Kyc7YLARv-loXxd/view?usp=drive_link

3.2.L. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Primará siempre el mejor aprovechamiento por parte de los alumnos/as.

Horarios:

El centro tiene jornada intensiva de 9 a 14h

La Primera sesión es de 60 minutos. El resto de sesiones se organizan en tramos de media hora para organizar el horario que según normativa necesita dichos tramos.

El recreo es de media hora diaria de 12:00 a 12:30 h.

En el Plan de Familia o de apertura, se define el horario dedicado a:

- Aula matinal: de 7,30 a 9 h.
- Comedor: de 14 a 16 h
- Actividades extraescolares: de 16 h a 18 h

El horario se realizará atendiendo al horario de la Orden de Infantil y la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023. Atendiendo al ejercicio de la autonomía de nuestro centro, el horario lectivo disponible se ampliará el área de Lengua Castellana y Literatura en toda la Primaria.

En la elaboración del horario se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La adecuada atención al alumnado y el máximo aprovechamiento de los recursos.
- Garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 min., en todos los niveles para el desarrollo planificado de la lectura.
- Incluir horario de tutoría semanal a los grupos del tercer ciclo de manera específica, y al resto de ciclos integrada con el resto de áreas, principalmente en la de lengua (oratoria, debate...)
- Organizar recreos inclusivos y activos (Proyecto "Patio con sonrisas")
- Respeto a las horas de coordinación, mayores de 55 años y coordinadores de proyectos con horas.
- Hacer coincidir al equipo directivo para trabajo de coordinación y organización.
- Prestar especial atención a los cursos cuyos tutores son especialistas o miembros del equipo directivo para garantizar el horario continuado del tutor y compensar así el mayor número de profesores que entran en las clases.
- Las áreas que no sean diarias, se procurará que no sean en días consecutivos.
- Siempre debe haber al menos un profesor/a disponible, sin horario establecido, para facilitar las sustituciones en la medida de lo posible.
- Facilitar la continuidad en el aula de los profesores/as tutores y mantenerlos el mayor tiempo posible en el aula.
- Facilitar la coordinación entre los tutores/as, los especialistas y profesorado de apoyo.
- Para evitar perder tiempo en los desplazamientos, se procurará dar continuidad a los especialistas en los diferentes ciclos.
- Difusión y conocimiento del horario por parte de toda la comunidad educativa.
- Programar las reuniones, con cualquier sector de la comunidad educativa, en horario que facilite la participación de todos, bien de forma presencial o telemática.
- Hacer cumplir el horario a todos los sectores de la Comunidad Educativa para evitar interrupciones y distorsiones en el trabajo.
- Las horas del profesorado son para atención a los alumnos/as. Las horas en los que los profesores/as no están atendiendo una clase, se dedicarán a apoyo y refuerzo y a las sustituciones del profesorado, según se establezca cada curso por jefatura de estudios.

Espacios:

- El reparto de aulas está asignado, pero siempre que hubiese un motivo justificado, se alterará para facilitar la integración de todos los alumnos/as a las aulas con las mayores facilidades.
- Elaboración de un horario de usos de los diferentes espacios comunes.
- Cumplimiento de normas de uso, limpieza y cuidado en todas las dependencias del centro.

- Por último, la adaptación al uso de espacios compartidos con el CEEE Sordos en el horario lectivo.

Actividades Extraescolares y complementarias

Las actividades extraescolares ofertadas atenderán al desarrollo de hábitos de vida saludable (actividades deportivas), y otras de carácter curricular como Refuerzo educativo (Inglés, PROA). También se desarrollarán aquellas que se acuerden en convenio de colaboración con entidades como Programa Más Infancia (incluye RE para toda la Primaria, logopedia, aula de ocio...)

Estas actividades pueden ser de varios tipos :

Culturales

Con estas actividades pretendemos :

- Profundizar en temas específicos del currículo (medioambiental, cultural, geográficas ...)
- Favorecer , en un entorno práctico, la ilusión y motivación por el aprendizaje en nuestro alumnado.
- Aprovechar las propuestas culturales que se ofrecen desde diferentes instituciones y organismos.

Excursiones

- Favorecer la convivencia entre los alumnos/as en ambientes más distendidos.
- Favorecer las relaciones entre alumnos/as y tutores/as.
- Facilitar , dentro de un ambiente festivo y distendido la integración de todos los alumnos/as.

Solidarias

Desde el Centro, teniendo en cuenta, que la solidaridad es uno de los principios y valores que queremos transmitir a nuestro alumnado, se podrá participar en diferentes actividades solidarias, como campañas de solidaridad, de educación intercultural, etc.

Conmemoraciones

Se integran dentro de los Planes y Programas educativos que realiza el centro a través de un proyecto anual y planificado por trimestres.

- Día de la Infancia
- Día del cambio climático
- Día del Flamenco.
- Día Contra la violencia de género.
- Día de la bandera.
- La constitución.

- Día de la discapacidad.
- Día de la lectura.
- La navidad : convivencias, campañas solidarias...
- Día de la paz (DENIP).
- Día de Andalucía.
- Día de la Mujer.
- Día del autismo.
- Día del agua.
- Semana Cultural del libro.
- Día de la familia.
- La Feria del Caballo.
- Día del Medio Ambiente.
- Fiesta de fin de curso.

Cada año, se programan actividades concretas que respondan a intereses y necesidades de los alumnos/as, así como que permitan la coordinación de los distintos Planes y Programas educativos para realizar un proyecto integrador con carácter anual que contribuya a la consecución de los objetivos propios de nuestro PEC. Por diferentes circunstancias a lo largo del curso surgen nuevas convocatorias de actividades (como la oferta educativa del Ayuntamiento, etc.) o bien el profesorado tiene conocimiento de ellas, que pueden resultar adecuadas para su desarrollo por parte del alumnado del Centro. No sería aconsejable dejar pasar la realización de esas actividades por el mero hecho de que no estén programadas inicialmente. Por ello, si cualquier Equipo Docente decide programar alguna actividad diferente de las enunciadas a principios de curso, habrá de contar con el visto bueno de la Dirección del Centro de modo que se valore la oportunidad de su realización y se planifiquen las decisiones organizativas que correspondan. Las variaciones que se produzcan a lo largo del año serán incluidas por los diferentes Equipos Docentes en la Memoria Final del Curso.

3.2.M. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Cada curso escolar se hará una evaluación de los siguientes aspectos:

- Línea educativa del centro
- Mejora de los rendimientos escolares
- Criterios organizativos
- Concreción del Currículo
- Práctica docente

- Resultados de los alumnos/as
- Planes estratégicos
- Proyectos

En la evaluación también se contemplará aquella **evaluación referida a la práctica educativa**. Se realizará a través de la Memoria de Autoevaluación del Centro con los indicadores homologados y con la información aportada del análisis de los resultados de las evaluaciones continuas del alumnado. Toda esta información servirá para elaborar un Plan de Mejora. Ambos documentos nos permiten mejorar nuestra práctica docente, así como la organización y funcionamiento del propio centro escolar.

También se realiza la **Evaluación externa**, que viene determinada por agentes evaluadores externos (como la AGAEVE) y serán las pruebas diagnósticas, evaluación de 4º EP, y los indicadores homologados de evaluación, que nos darán datos comparativos del nivel de nuestro centro en relación a otros centros similares, de la zona o de otras comunidades.

Se llevará a cabo en el mes de junio una memoria final en la que se realizará la memoria de autoevaluación, recogiendo los aspectos referidos a la organización y funcionamiento del centro, la atención a la diversidad, los rendimientos escolares, el clima de convivencia, etc. En dicha memoria se recogerán propuestas de mejora que se incorporarán al Plan de Mejora que se diseñará para el próximo curso por el ETCP.

En Septiembre y octubre, cada año, el ETCP se analizará la memoria de autoevaluación del curso anterior contemplando las propuestas de mejora que ya están definidas e incorporando aquellas otras que se consideren necesarias, en su elaboración participarán los ciclos y ETCP. Este documento, denominado el Plan de Mejora, servirá de referencia anual .

Serán pues, un referente para la mejora de la propia práctica docente, junto con la Memoria de Autoevaluación que realizaremos a final de curso y que nos ayudará a definir un Plan de Mejora de cara a un nuevo curso escolar. Ambos documentos serán presentados al Claustro y al Consejo Escolar, y dichos órganos colegiados realizarán un informe de la Memoria de Autoevaluación. Estos documentos quedarán recogidos en Séneca.

3.2.N. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

-Criterios para la matriculación y establecimiento de agrupamientos.

La admisión y matriculación de alumnos/as se llevará a cabo siguiendo las instrucciones y/o normas que al respecto dicte la Consejería de Educación y Desarrollo de Formación Profesional de la Junta de Andalucía para cada curso escolar. Se procurará iniciar el proceso de matriculación telemática establecido por la Consejería.

El establecimiento de agrupamientos en nuestro centro ya no depende de criterios establecidos al ser de una sola línea, motivo por el que el alumnado de un mismo nivel queda asignado al único grupo que hay.

Se tendrá en cuenta la integración de niños/as del AEEA en grupos que el profesor/a valore como más idóneos para propiciar su estimulación, asegurando una relación humano positiva y enriquecedora. Se realizará una coordinación entre tutores, con un horario semanal establecido y supervisado por la JE y con el vº bº de la Dirección del Centro.

- Criterios para la asignación de tutorías

- La asignación de las tutorías se hará en los primeros días de septiembre, por la dirección del centro oídos a todos/as los interesados, primando siempre criterios pedagógicos.

- Los maestros/as que hayan impartido clase en el primer curso de un ciclo permanecerán en el mismo hasta su finalización.

- Se respetarán los derechos del profesorado siempre y cuando no conlleve un perjuicio para la organización general del centro.

- La asignación de los restantes cursos y grupos de alumnos/as, en caso de no existir acuerdo entre los maestros y maestras que opten a los mismos, la llevará a cabo el Director del Centro de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- a) Miembros del Equipo directivo que deberán impartir docencia, preferentemente, en el tercer o segundo ciclo de la Educación Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros y maestras en los grupos de alumnos/as del primer ciclo.
- b) Maestros especialistas que tengan función de tutor, por las mismas razones.
- c) Restantes maestros y maestras que se ordenarán aplicando sucesivamente los siguientes criterios:

Mayor antigüedad como propietario definitivo en el Centro; en caso de empate, mayor antigüedad en el Cuerpo como funcionario de carrera; de persistir el empate, menor número de registro de personal o de orden de lista.

Los maestros y maestras que impartan las áreas de Educación Física, Música, Inglés y Francés lo harán preferentemente en aquellos cursos y grupos cuyo tutor ostente un cargo como directivo o realice otras tareas de coordinación docente. Una vez cubierto el horario de estos grupos, se les encomendará la docencia en los restantes, comenzando por los de tercer ciclo de forma descendente.

- Se adjudicará las tutorías de los cursos de 3º y 2º ciclo, prioritariamente a los miembros del Equipo Directivo y especialistas.

3.2.Ñ. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

El establecimiento de unas directrices para la elaboración de las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los Ciclos imparten, además de facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

Estos criterios han sido elaborados por el ETCP teniendo en cuenta: las aportaciones del Claustro de Profesores, nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo.

La programación didáctica atenderá a los **objetivos fundamentales** de:

- Garantizar la **unidad y coherencia de las enseñanzas** que los distintos profesores imparten **en un mismo Ciclo**, asegurando que su práctica educativa se base en unos principios educativos comunes.
- Asegurar la **continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área** a lo largo de los distintos cursos.
- Permitir la **estabilidad de un currículo** y una **metodología** que permitan la posibilidad de evaluar la práctica educativa en función de los resultados obtenidos y adecuada al perfil de nuestro alumnado para buscar las mejoras más adecuadas y compartidas como profesionales de la enseñanza.
- Las programaciones didácticas son **responsabilidad del Equipo de Ciclo** y deben poder ser utilizadas por cualquier maestro o maestra del ciclo. Deben garantizar la unidad y coherencia **que derive en los descriptores del perfil competencial al finalizar el ciclo**.
- Las programaciones deben ser un documento útil y práctico para el trabajo del Equipo de Ciclo y del alumnado, siendo fundamental que estén **contextualizadas**.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, que contemple sus intereses y características generales. Las pruebas de **evaluación inicial serán el punto de partida para su elaboración**, recogiendo las necesidades detectadas por el Equipo Docente y aportando datos relevantes.
- Seleccionaremos los aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles, que vayan **encaminados al desarrollo de las Competencias Clave y que contemplen el Perfil de Salida correspondiente a cada etapa**. Para la adquisición de las competencias clave, estructurarán los elementos del currículo en torno a retos y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la **transferencia de saberes básicos** (conocimientos, destrezas y actitudes) a situaciones reales y contextos diversos. Se hará especial hincapié en la comprensión y expresión oral y escrita (fomento de la lectura), y el razonamiento práctico lógico- matemático, en cada una de las áreas; en el tratamiento de las tecnologías de la información y comunicación, así como, en la educación en valores.
- Las programaciones recogerán los **trabajos por tareas, retos o proyectos** para conseguir un aprendizaje significativo y competencial que contemple los nuevos elementos Curriculares y los **principios del DUA**. Incorporarán **métodos** que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos

de aprendizaje del alumnado (DUA), que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo (protagonista de su aprendizaje) y que promuevan el trabajo en equipo (trabajo colaborativo).

- Las programaciones didácticas deberán **incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de contenidos transversales y Planes y Programas Educativos** del Centro, incluyéndolos en las situaciones de aprendizaje.

- Debe de haber **relaciones entre las distintas áreas y materias** de forma que las materias instrumentales y procedimentales brinden su ayuda a las demás asignaturas **posibilitando una metodología globalizadora e interdisciplinar** “La visión interdisciplinar del conocimiento” (ORDEN de 17 de marzo de 2015).

- Las programaciones didácticas deberán tener en cuenta las **medidas de atención a la diversidad y los principios del DUA**, teniendo como base una **educación inclusiva**. (organización de agrupamientos, espacios y recursos, Programas de recuperación de aprendizaje, docencia compartida...) y contemplando el **Plan de Atención a la Diversidad** del centro.

- Los distintos apartados de cada una de las programaciones se organizarán siguiendo el orden establecido en el **Sistema Séneca**.

- Las programaciones serán entregadas a **Jefatura de Estudios** para que, en el ejercicio de la función de **supervisión**, compruebe su ajuste a las directrices establecidas antes de incorporarlas al Proyecto Educativo.

CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES POR ÁREAS:

Lengua y Literatura

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de diferentes tipos de textos literarios.
- Deben hacerse actividades que ayuden a mejorar la expresión oral, y la evaluación del correcto uso de la lengua hablada.
- Deben estimar el uso de la biblioteca de Centro como recurso, al menos una hora semanal.
- Deben contribuir a la realización de actividades del Plan de mejora de ortografía.
- Deben evaluar aspectos formales como la presentación de los trabajos y los cuadernos, así como una buena caligrafía.

Matemáticas:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión de enunciados de problemas.
- Deben incluirse actividades que favorezcan el cálculo mental.

- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.
- Deben contemplar operaciones de cálculo a lo largo de todo el curso.
- El alumnado debe adquirir un lenguaje matemático de forma progresiva a lo largo de la etapa.
- Deben contemplarse actividades de geometría, así como de interpretación y elaboración de gráficas.
- Debe estimularse el gusto por las matemáticas, y que el alumnado pierda el miedo y rechazo que suele presentarse en esta asignatura.

Conocimiento del Medio:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos científicos.
- Deben tener en cuenta el aspecto práctico de los contenidos a través de la experimentación.
- Deben tener en cuenta, en la medida de lo posible, el entorno más inmediato.
- Deben ser especialmente flexibles, esto es, que permitan incluir los aspectos más transversales del currículo.
- Deben propiciar que los nuevos contenidos se integren con los conocimientos previos.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de búsqueda y expresión, tales como consultas por Internet, uso de enciclopedias, wikipedias, diaporamas, etc.

Lengua Extranjera, Inglés y Francés:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos escritos en inglés.
- Deben favorecer actividades de aspecto comunicativo: Producir y comprender
- Deben acercar al alumnado a la cultura anglosajona.

Educación Física:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos de vida saludable (dieta mediterránea, normas de juegos, técnicas deportivas).

- Deben incluir actividades que mejoren la condición física del alumnado, desarrollen hábitos de vida saludables (alimentación adecuada en el recreo, higiene bucal tras el desayuno, aseo tras la actividad deportiva) y optimicen la convivencia entre el alumnado desarrollando valores de respeto a los demás y coeducación.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.

Educación Artística:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos culturales referidos a movimientos artísticos, autores, composición de obras adaptadas a los distintos niveles.
- Las actividades deben propiciar la creatividad, el uso de diversos medios de expresión y el gusto por la tarea bien hecha y el respeto de las creaciones de compañeros/as.
- Deben acercar al alumnado a la cultura, haciendo hincapié en la suya propia (Cultura Andaluza) a través de la contemplación y audición de obras artísticas.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de investigación, tales como visitas virtuales a museos, óperas, a través de Internet incorporando la competencia digital.

3.2.Ñ.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Antes de empezar a programar se deben tomar decisiones generales que servirán de punto de partida.

Las propuestas pedagógicas en el SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL respetarán las características propias de nuestro alumnado, de sus capacidades y posibilidades de aprendizaje, configurando nuestra oferta educativa de forma adaptada al entorno social y cultural de nuestra zona y al perfil de familias y alumnado que tenemos.

De igual modo se hará en Educación Primaria recogiendo el carácter educativo de cada uno de los ciclos y se incluirán las programaciones de cada una de las áreas.

Las programaciones serán elaboradas por el Equipo de ciclo, incluyendo distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo al principio del DUA. Su estructura será la establecida en el sistema Séneca. Su aprobación corresponde al claustro de profesores/as y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación. Se concretan para cada curso escolar por el profesorado y se llevarán a cabo a través del DSA.

Es necesario, que las programaciones sean flexibles para adaptar lo programado a las diferentes situaciones educativas. Los resultados de la evaluación inicial marcarán el punto de partida para su realización.

Las propuestas pedagógicas incluyen:

- La concreción del currículo en unidades de programación integradoras para cada curso.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, a través del desarrollo de actividades propias o derivadas de los Planes y Programas educativos del centro.
- La metodología que se va a aplicar, diseñando situaciones de aprendizaje variadas en las que el niño/a sea protagonista, que le sirvan para adquirir nuevos conocimientos que puedan transferirse a otras situaciones.
- Recogerán las medidas de atención individualizada y de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, que posibiliten su necesidad de movimientos, propicien una actividad creadora que favorezca, no sólo la adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de su autonomía.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales, que permitan realizar las actividades diseñadas, potenciar la creatividad, la experimentación, la investigación y el descubrimiento.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado en consonancia con las orientaciones metodológicas y las medidas para evaluar toda la práctica docente.
- Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- Las pautas para la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el centro.

TEMPORALIZACIONES

PRIMERO DE PRIMARIA

https://drive.google.com/drive/folders/1zAV53JMtcMK2F7VTsmgjHJhb_9Lp5xE3?usp=drive_link

SEGUNDO DE PRIMARIA

https://drive.google.com/drive/folders/1PiW1SSpms5tuHvRygbX1hHI-yHV9ehR5?usp=drive_link

TERCERO DE PRIMARIA

https://drive.google.com/drive/folders/18_67_i2TAIQmA1OmXJBVkyVVD64UITVK?usp=drive_link

CUARTO DE PRIMARIA

https://drive.google.com/drive/folders/1vIKycGiv-YPqAHDR_DR3jJEdbnYEfSKV?usp=drive_link

QUINTO DE PRIMARIA

https://drive.google.com/drive/folders/17-ouyC_uDkPwsUMnGU_dnj4ha7N34KC?usp=drive_link

SEXTO DE PRIMARIA

https://drive.google.com/drive/folders/1U50oYJEeWLuOhwGgdneweu82u3MyL1pB?usp=drive_link

EDUCACIÓN FÍSICA

https://drive.google.com/drive/folders/1k-0-X4F2kc6gQUXViDFp6lQRjDCyvo6u?usp=drive_link

FRANCÉS

https://drive.google.com/drive/folders/1m-mJNCVI9-lry2GiMo6pk0pMvUtr8Ax8?usp=drive_link

INGLÉS

https://drive.google.com/drive/folders/1ksj0YVEns-BnUm1vmbv4yU6TVEOrTQNC?usp=drive_link

MÚSICA

https://drive.google.com/drive/folders/1oRruz1uZUpRtOHKXNruoNkCPu-zOTJp3?usp=drive_link

RELIGIÓN

https://drive.google.com/drive/folders/1d2MGtW53koUCydHRwpy-b8dyali-OBCJ?usp=drive_link

3.2.O. PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO.

3.2.O.a.-. CONSTRUIMOS MUNDO: PROYECTO DE CONVIVENCIA Y COEDUCACIÓN

El proyecto Construimos Mundo se inició hace algunos años. Desde éste se organiza las actividades del Plan de Igualdad y el Proyecto EEP , haciendo uso de ciertas efemérides (algunas de obligado cumplimiento) e incluyendo el Programa de alumnado Mediador para la mejora de la convivencia escolar.. Recientemente se ha incorporado el programa PVG del Pacto de Estado.

En la actualidad este proyecto ha tomado otro formato. Las coordinaciones de Igualdad, Convivencia y Bienestar se reúnen y planifican las actividades del Plan anual para llevar a cabo el Plan de Igualdad, la inclusión de la Educación emocional , la formación y puesta en práctica del programa de alumnado mediador, el proyecto de intervención comunitaria intergeneracional, proyectos de interculturalidad, proyectos para el fomento de la participación familiar en la vida del Centro, etc. Tenemos elaborado el II Plan estratégico del Plan de Igualdad del Centro y este nuevo curso comenzamos el III Plan. Además, dentro del Plan de Formación del profesorado se ha incluido durante el curso 24-25 dotar al profesorado de herramientas y recursos para el trabajo de la gestión emocional del aula, las normas de convivencia, la ecología emocional, aspectos del III Plan Estratégico de Igualdad y la resolución de conflictos.

Toda la propuesta de actividades se organiza desde el PAC, y en este documento se recoge la labor a realizar, su planificación trimestral y su posterior valoración para la elaboración de las memorias anuales. En el caso de EEP también se realiza una memoria paralela para solicitar el reconocimiento de Centro Promotor de Convivencia Positiva.

3.2.O.b.- PROGRAMAS DE MEJORA EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.

b.1.- Plan de Biblioteca Escolar y Plan lector:

Es importante actualizar el concepto de lectura y competencia lectora en nuestro centro cuando se quiere atacar un proceso de mejora, evidentemente necesario a la luz de los resultados obtenidos en las pruebas externas.

Lejos del sentir tradicional que entendía que la capacidad lectora se desarrollaba en los primeros años de escolarización, hoy pensamos que es algo en evolución que incluye un conjunto de conocimientos, habilidades y estrategias que las personas vamos construyendo a lo largo de nuestra vida. Por otro lado, creemos que está superado el concepto tradicional de competencia lectora entendida como un simple proceso de decodificación y comprensión literal –más superado en la teoría que en la práctica docente- hacia un sentido más amplio de comprensión vinculado a las posibilidades reales que los individuos tenemos de participar en la sociedad. Así mismo, entendemos que es importante y necesario ampliar el campo de los textos a trabajar en el aula, por encima de los creados con finalidad didáctica, hacia otros más insertos en la vida diaria como prensa, publicidad, folletos informativos..., tanto de carácter continuo como discontinuo. Esto nos llevó hace unos años a realizar una formación al profesorado sobre eficacia lectora que nos ha servido para planificar actividades desde el Plan de Biblioteca Escolar y el Plan lector, abordando los procesos de aprendizaje de la competencia lectora: obtención de la información, interpretación de textos a través de inferencias oportunas, reflexión sobre los contenidos y la forma de los textos.

El Plan de biblioteca, para ello, programa una serie de actividades con carácter anual, de animación a la lectura, de composición escrita, de tratamiento de temas transversales... convirtiéndose así en uno de los lugares especiales para el alumnado, donde siempre acude con agrado.

b.2.- Programa de conciencia fonético-fonológica.

Pero también nos ha sido necesario hacer un análisis del punto de partida, siendo conocedores del nivel de lenguaje oral que llega a la Escuela. Realizar un planteamiento que requiere, en primer lugar, partir del lenguaje oral que posee nuestro alumnado, analizar los errores que cometen y que posteriormente se reflejan en el lenguaje escrito. Es por ello que, desde Infantil, iniciamos programas de conciencia fonético-fonológica, como fue en un principio el programa PELO, después LEEDUCA, y ahora nos iniciamos en el programa COMUNICARNOS, que nos permite, además, abordar este tipo de aprendizaje desde una docencia on-line con la participación de las familias.

Entendemos que la base de un buen desarrollo del Lenguaje hay que hacerla en los cursos más pequeños, justamente cuando se inicia el desarrollo del lenguaje oral y el proceso lecto-escritor, por lo que este tipo de programas nos van a permitir en Infantil y Primer Ciclo,

haciendo hincapié en actividades de conciencia fonético-fonológica para sentar las bases de un buen aprendizaje de la lectoescritura.

Añadir que, las circunstancias actuales a las que se enfrenta la educación, precisa el uso de otro tipo de metodologías más activas para el trabajo de la competencia lingüística, y un acceso a los aprendizajes a través de una competencia digital cada día más necesaria. Esto nos ha llevado a cambiar los programas de Estimulación del Lenguaje Oral y Escrito y el de Ortografía por otro tipo de actividades que abarquen los distintos bloques del área de forma digitalizada.

Desde el ETCP también se organiza estrategias para **la mejora de la composición escrita** para trabajar por niveles.

El objetivo principal de todo lo anteriormente expuesto es establecer un plan de trabajo en el aula que suponga una mejora significativa en los resultados obtenidos en Competencia Lingüística que luego se refleje en la mejora de los rendimientos escolares en el área.

b.3. - Programa de comprensión de enunciados para la resolución de problemas

En los resultados de las evaluaciones y pruebas externas, la resolución de problemas ha sido donde nuestro alumnado ha mostrado siempre más dificultad. Esto nos llevó a realizar un análisis de los procesos de aprendizaje, llegando a la conclusión que la primera dificultad se daba en la comprensión del propio enunciado del problema, por lo que, la dificultad era de comprensión lectora.

Como estrategia para mejorar dicha comprensión llevamos a cabo un programa de comprensión de enunciados para la resolución de problemas, por ciclos. El profesorado lo va incluyendo en sus programaciones.

b.4. - Tratamiento de la Lectura planificada en Ed. Primaria

https://docs.google.com/document/d/12-r36iUFFp08j4ZXncN2JTZT1_rkoDEi/edit?usp=drive_link&oid=110764481695140341185&rtpof=true&sd=true

C.- PLAN DE APERTURA

Queremos ofrecer a nuestras familias una oferta educativa adaptada a sus necesidades y demandas, de aquí la participación en el Plan de apertura o Familia, que incluyen servicios como aula matinal, comedor y actividades extraescolares.

C.1. – Aula matinal

1.- El colegio se abrirá a las 7:30 de lunes a viernes para el Aula matinal. La entrada será por la puerta principal. Los alumnos/as se podrán incorporar al servicio hasta las 9h. A las 8:55, los alumnos/as de infantil serán acompañados por los/as monitores/as hasta las correspondientes filas.

2.- Las normas que regulan el comportamiento del alumnado en este servicio son las mismas que las generales del centro.

C.2.- Comedor

Las monitoras/es recogerán a los alumnos/as que asisten al servicio, en los sitios asignados a tal efecto según las listas de usuarios y le acompañarán a lavarse las manos y al comedor, dejarán las mochilas en consignas separadas por ciclos y según los distintos turnos, accederán al comedor.

El servicio de comedor se rige por la siguiente normativa:

- Las monitoras del servicio conocerán las normas e informarán a la dirección del centro en caso de incidencias. Se hará a través de un cuaderno de incidencia, de un parte o bien oralmente a la Dirección del Centro en aquellos casos que haya que explicar bien la incidencia.

- Si un alumno/a distorsiona de forma grave y continuada el funcionamiento del servicio puede ser excluido del mismo.

- La Dirección del Centro realizará al menos dos reuniones durante el curso con el personal del Comedor para explicar pautas y normas de actuación. También acudirá al salón del comedor de forma alterna para comprobar que todo transcurre con normalidad y que el menú es adecuado para el alumnado.

- El alumnado de comedor será recogido del Colegio solamente por personal autorizado por sus tutores legales. Para ello tendrán copia de las autorizaciones que constan en la Secretaría.

- Ningún alumno/a podrá irse solo del Centro, salvo autorización escrita de sus tutores legales, y siempre que sean mayores (Tercer Ciclo).

- Si algún alumno/a no es recogido por ningún tutor, y este no fuese localizado, excedido el tiempo de 15 min. se avisará a las autoridades pertinentes, pues se considera abandono de un menor.

- Si algún alumno/a no va a asistir puntualmente al comedor, debe comunicarlo su familia a través de la agenda para que pueda irse. Dicha comunicación habrá que enseñarla en Dirección para que autorice a ello.

C.2.1) Objetivos:

- Adquisición de hábitos alimentarios saludables.
- Promover actitudes de limpieza e higiene necesarias para una correcta alimentación.
- Desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, respeto y educación para la convivencia.

- Favorecer la integración de alumnos pertenecientes a familias desestructuradas y con riesgo de exclusión social.
- Contribuir con las familias para facilitar el ejercicio de sus funciones laborales y sociales.

C.2. 2) Normas generales

- La solicitud de una plaza de comedor escolar se realizará por todos los cursos. En caso de ser admitida, sólo tendrá validez para ese mismo periodo.
- El plazo de solicitud será establecido por la normativa correspondiente, y sólo se aceptarán solicitudes fuera de plazo si existieran vacantes.
-
- Los días de funcionamiento del comedor , así como el número de comensales y colaboradores, serán los autorizados por la Delegación Provincial.
- Los alumnos/as que no han asistido a la jornada lectiva de la mañana, no podrán hacer uso de este servicio.
- Los alumnos/as que habiendo asistido a la jornada lectiva no vayan a hacer uso del servicio de comedor, deberán presentar a los responsables una autorización escrita por sus padres o tutores para poder salir del centro antes de la hora prevista.
- El menú será el mismo para todos los comensales, incluidos los monitores y colaboradores, salvo problemas de salud u otras causas justificadas que requieran la elaboración de un menú especial, circunstancia ésta que deberán poner en conocimiento de la Dirección del Centro.
- El Centro garantizará, a través de las revisiones periódicas de los inspectores de sanidad el cumplimiento de las normas higiénicas y nutricionales que establece la Legislación.
- Con la finalidad de que las familias puedan completar el régimen alimenticio de sus hijos, la programación mensual de los menús se darán a conocer en su momento.

C.2.3) Normas organizativas.

- El comedor es un servicio educativo, no obligatorio y es un complemento a la labor educativa del Centro. El alumno/a debe saber comer sólo, estar acostumbrado a una dieta variada, y sólo en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales se le podrá ayudar a realizar tareas que no pueda hacer por sí mismo. Los colaboradores se encargarán de la vigilancia y del contenido educativo, nunca de dar de comer.
- El comedor se rige por las mismas normas generales de funcionamiento del. La Dirección del Centro informará de éstas en las reuniones mantenidas con el personal de Comedor.
- Cualquier incidencia en el servicio se notificará a la dirección del centro.
- Las faltas de disciplina serán notificadas por escrito a las familias. La baja definitiva del comedor, se producirá en los siguientes casos:
 - a) Por TRES notificaciones de falta leve.
 - b) Por falta GRAVE a cualquier persona del servicio.
 - c) Por retraso injustificado de DOS MENSUALIDADES.
 - d) Incumplimiento de las normas de funcionamiento.

C.2. 4) Pago del servicio

- El abono mensual se efectuará mediante domiciliación bancaria.
- El pago del servicio se hará por mes completo.

B. 5) Criterios de selección

- Alumnado que, por motivos familiares, se encuentre en situación de dificultad extrema o riesgo de exclusión social (en cuyo caso también pueden acogerse al Plan SYGA)
- Alumnado cuyos padres realicen un trabajo remunerado, no pudiendo atender a sus hijos/as en las horas del almuerzo. A estos efectos deberán presentar un certificado de la empresa que comunique esta situación.
- Otro alumnado del Centro, comenzando por 6º hasta completar las plazas.

C.3.- Actividades extraescolares

A partir de las 16:00, sólo podrán entrar al colegio los alumnos/as inscritos en las Actividades Extraescolares, sus monitores y los padres y madres que hayan sido citados o cuenten con autorización para ello.

Los alumnos/as del comedor acceden directamente a sus respectivos talleres, los que acceden de la calle lo hará por la puerta del patio, vigilada al efecto por el personal.

Las normas que rigen el funcionamiento de estos talleres son las mismas generales del centro y los alumnos/as deben respeto a las mismas. Cualquier incidencia que se produzca en la realización de los talleres, debe ser comunicada a la dirección del centro, que tomará las medidas oportunas.

Los espacios dedicados a la realización de las actividades extraescolares y aula matinal, de poder ser, se dedicarán en exclusiva para lo mismo, y así evitar interferencias, pero debe quedar claro que son espacios del centro y en cualquier momento, puede ser dedicado a otro uso, evitando coincidencias horarias.

D.- PROA

- a) Actividad que se desarrolla en horario de 16 a 18h, los martes y jueves.
- b) Se atienden alumnos/as de 2º y 3º ciclo de primaria que presentan dificultades en su aprendizaje
- c) Los grupos serán de un máximo de 10 alumnos/as
- d) La selección de los alumnos/as la hacen los tutores.
- e) Los padres/madres autorizan la participación de los niños/as en la actividad y se comprometen a su asistencia continuada
- f) Las faltas deben ser justificadas ante los tutores/as y por escrito en el anexo correspondiente. Si se da un número injustificado de ausencias perderá dicho servicio.

g) Si un alumno/a, por voluntad propia se da de baja a lo largo del curso, los padres deben firmar en dirección, la renuncia a dicha actividad.

h) Los alumnos/as deben aprovechar dicha actividad, de ser una molestia para el grupo o de no realizar las actividades, se excluirá de la misma

i) Los profesores/as y mentores del PROA, seguirán las instrucciones de los correspondientes tutores/as, para lo cual se realizarán reuniones y entrevistas entre los mismos. También se hará uso de un cuaderno para que la comunicación pueda ser fluida y constante. Este cuaderno podrá sustituirse por la comunicación a través correo electrónico corporativo.

E.- PROA + TRANSFÓMATE (Anexo I)

Enlace al drive CEIP SAGRADA FAMILIA

https://drive.google.com/file/d/1GHyvRGspk4nMB82UfIP4eA79KoofNBhC/view?usp=drive_link

F.-.- Programas de innovación educativa: CIMA

Nuestra participación en el programa CIMA se realiza desde dos ámbitos:

- **Programa de Hábitos de vida saludable:**

Desde hace unos años venimos participando en el programa “Creciendo en salud”, ahora denominado de HHVVSS, con la finalidad de trabajar con nuestro alumnado distintos hábitos de vida saludable.

Participamos en dos apartados principalmente:

- Hábitos de vida saludable con el Plan de consumo de frutas y hortalizas. En una sociedad en la que se promueve el consumo de comida basura y la ingesta de productos elaborados, así como el aumento progresivo de la obesidad infantil, como centro educativo nos planteamos una línea de trabajo encaminada al desarrollo de distintos hábitos de vida saludable como una dieta alimenticia saludable o el desarrollo de la actividad deportiva.
- La educación emocional, como base para que nuestros niños y niñas aprendan a reconocer y gestionar sus emociones, ofrecerles herramientas para la consecución de habilidades sociales encaminadas al desarrollo de relaciones interpersonales deseables. También la construcción de una autoestima positiva.

- **Programa ALDEA:**

Hace unos años, gracias a un proyecto realizado con AMPA, iniciamos en nuestro centro un Huerto Ecológico Escolar. También se creó un aula de Naturaleza, que hoy no existe al haber cedido el espacio al CEEE Sordos. Allí se almacenaba el material para las labores del Huerto y se desarrollaban distintas experiencias antes del trabajo en los

bancales del huerto (siembra de semillas, explicación del proceso de crecimiento y cuidado de plantas, partes de las plantas...).

Con la intención de favorecer el trabajo de los ODS y de contar con un nuevo recurso para el trabajo del Currículo de manera competencial y experiencial, participamos en el Programa ALDEA. Además, dotamos a nuestro Proyecto Educativo de Educación Medioambiental de forma práctica. Además, participamos en la Red de Huertos Escolares, y a través de buenas prácticas compartimos la experiencia de la creación de un jardín sensorial en el colegio.

3.2.P. CUALESQUIERA OTROS QUE LE SEAN ATRIBUIDOS POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Coordinación en el tránsito entre ciclos y etapas

Proceso de tránsito.

El proceso de tránsito en Infantil tiene como objeto garantizar una adecuada transición del alumnado de Infantil a la etapa de Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo, así como, en su caso, dar continuidad o establecer las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. Al finalizar el primer ciclo se solicitará el traslado de expediente de aquel alumnado que lo haya cursado en Escuela Infantil. Al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los documentos organizativos del centro.

Artículo 29. Ámbitos de coordinación.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo y los de Primaria durante el proceso de tránsito, los centros educativos, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

En la etapa de Infantil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de un ciclo a otro y de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la

continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros educativos desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar el primer ciclo y al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los documentos organizativos del centro. (art 28 de la orden de infantil) El proceso de tránsito, ha de estar planificado y plasmado en el programa de actuación que diseñan y ejecutan los centros implicados, este programa está regulado en el artículo 31 de la Orden de Infantil. En este artículo se indica además, que los centros de Educación Infantil y Primaria establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto educativo. Con respecto a la etapa de Primaria, se ha de determinar en el Proyecto educativo tanto el tránsito desde Infantil, como el tránsito a Secundaria tal y como se recoge en la secciones primera y segunda de la Orden que regula la etapa (art 38 al 45), mediante los siguientes ámbitos de coordinación: a) Coordinación curricular. b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad. c) Coordinación del proceso de acogida de las familias. Para ello se han de conformar equipos de tránsito y definir los programas de actuación, para ambos tránsitos, desde Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria. Tal y como ocurre con los centros de Infantil y con los de primaria, los Institutos de Educación Secundaria en coordinación con los centros docentes adscritos establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto educativo, según lo recogido en el artículo 45 de la Orden de Primaria de mayo de 2023.

Enlace al Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria.

https://drive.google.com/file/d/1_E1iy2d-Ho-tPh4GsSDfr478PCPbT2VZ/view?usp=sharing